



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 646

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 25

celebrada el martes, 10 de diciembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (Sánchez Domínguez) para la contestación de preguntas formuladas con arreglo a la resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983. (Número de expediente 042/000043.) | 21004 |
| Decisión sobre la celebración de la siguiente comparecencia: | |
| — Del director de informativos de RTVE, ante la Comisión de Control Parlamentario de RTVE, para que informe de sus planes y previsiones al frente de la dirección de informativos. A solicitud de don José Acosta Cubero (Grupo Parlamentario Socialista) y 11 diputados. (Número de expediente 212/001148.) | 21036 |

Proposiciones no de ley:

— Sobre información de los debates parlamentario en TVE. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001525.)	21036
— Relativa a la colaboración de las emisiones de Televisión Española (TVE) con la lucha antiterrorista. Presentada Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001675.)	21039

Se abre la sesión a las diez y cincuenta minutos de la mañana.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ) PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14 DE DICIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000043.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PRESENTACIÓN URÁN GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS ANTE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL QUE LA POLÍTICA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) ESTÁ ORIGINANDO CON LOS TRABAJADORES DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA. (Número de expediente 182/000535.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, iniciamos la sesión de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Para la formulación de la pregunta número 1, en sustitución de la diputada señora Urán González, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Buenos días, señor director general. Quiero preguntarle por la política estructural de Televisión Española con respecto a su financiación, ya que esta financiación no cumple con los compromisos que adoptó la SEPI con los trabajadores y con la misma Dirección General de Radiotelevisión, lo cual está suscitando serias suspicacias, cuando no conflictividad laboral, de los trabajadores, porque estamos hablando del futuro de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general:

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No comparo, señor Alcaraz, el preámbulo que ha hecho en la formulación de la pregunta de que los compromisos no se cumplen. Todos los compromisos por parte del Ente Público Radiotelevisión Española se están cumpliendo escrupulosamente. Cómo no íbamos a cumplir nosotros unos compromisos firmados, si se refiere usted al acuerdo marco entre Radiotelevisión Española, la SEPI y los representantes de los trabajadores, los sindicatos. Naturalmente que se cumplen estos compromisos. La política de la SEPI no está originando conflictividad de ningún tipo en Radiotelevisión Española, y hasta donde yo sé —lo he mirado muy detenidamente— puedo garantizar a su señoría que los compromisos se están cumpliendo todos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, no sabemos hacer nuestras valoraciones de manera unívoca; no hay unanimidad con respecto a la valoración que usted hace. Ustedes están huyendo constantemente del pasado, últimamente también se dedican a huir del futuro, y este es el problema que planteamos hoy aquí, porque sin solucionar la financiación real de Radiotelevisión Española no hay futuro posible. Comprenderá usted, como se suele decir en Andalucía, que los trabajadores estén más mosqueados que un pavo en Navidad (**Risas.**), porque el futuro no se cumplimenta y nos encontramos ante una situación total de indefinición.

Usted recuerda que el modelo de financiación de Radiotelevisión Española es único en Europa. Se trata de endeudamiento más publicidad. Es el único de Europa que se establece de esta forma. En otros casos hay subvención del Estado, canon o una serie de elementos que dan una estabilidad total al sistema de financiación. En nuestro caso ustedes suscriben anualmente la deuda con un banco, pagan unos altísimos intereses que van creando mayor inestabilidad y menores perspectivas de futuro, y nos encontramos con unos compromisos que

debieran haber causado ya la aportación en estos presupuestos del año 2003 de una fuerte cantidad de subvención del Estado, de dinero presupuestario, y no ocurre así. Es una aportación ridícula que anuncia que ustedes no se toman en serio estos acuerdos. En todo caso estos acuerdos los llevan a finales de 2004, en que como se sabe estaremos ante una nueva situación, ante una nueva legislatura y ante un nuevo Gobierno que esperamos no sea el mismo o, por lo menos, que no tenga la mayoría absoluta que tiene actualmente. Por tanto, comprenda usted nuestra inquietud, la de los trabajadores también, y comprenda que no sólo no se está cumpliendo el acuerdo firmado entre la SEPI, ustedes y los trabajadores, sino que no se cumple la ley de Radiotelevisión Española con respecto a lo que debe ser dinero presupuestario. Este año ustedes debieran haber aportado ya de dinero presupuestario una cantidad importante, significativa, y de nuevo vuelven al endeudamiento con respecto al volumen central de la cantidad que se aporta para complementar lo que es publicidad o ventas. Por tanto, señor director general, los trabajadores no comparten lo que usted ha dicho de que se cumplen los acuerdos. El santo y seña era la aportación a los presupuestos del año 2003. Nosotros tampoco estamos de acuerdo. El futuro está negro, señor Sánchez —es el color de moda—, y no compartimos su apreciación. Usted va a repetir aquí que se cumplen los acuerdos y yo le digo que esa valoración no la tienen los trabajadores y en absoluto la tenemos nosotros como Grupo de Izquierda Unida.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Alcaraz, podríamos incluso coincidir usted y yo en las apreciaciones. Si usted lo que me quiere decir es que la subvención directa que el Ente Público recibe del Estado es insuficiente, estoy de acuerdo con usted plenamente. Ahora bien, no me diga que no se cumplen los acuerdos. No le voy a decir que me cite un solo acuerdo de los firmados que no se haya cumplido para no ponerle en ninguna situación comprometida y porque no me lo podría decir. No es verdad y es verdad, depende de la forma en que lo diga —no comparto su criterio—, no es verdad que seamos la única televisión pública de Europa con el modelo de financiación que tenemos. Nuestro modelo de financiación es el que tienen todas las televisiones públicas de Europa, señor Alcaraz, menos una, y se lo voy a explicar. **(El señor Alcaraz Masats: La aportación del Estado.)** Sí, pero hay muchas formas de subvención del Estado. Una es, como tenemos aquí, la subvención directa; otra es la subvención indirecta vía autorización de deuda. Eso es subvención pública, señor Alcaraz. Yo no tengo capacidad para endeudarme en un billón de pesetas. Bueno,

tengo esa capacidad porque me está financiando el Estado al autorizarme a ir a la deuda. Me da lo mismo el sistema que emplee el Estado. El caso es que yo el dinero lo tengo. En vez de emplear una fórmula emplea otra que es la autorización de la deuda, pero avalada por el propio Estado; es como si me diera la subvención el propio Estado. Podríamos discrepar en la forma, pero no me diga usted que eso no es subvención porque yo no soy el que acude a los bancos. **(El señor Alcaraz Masats: ¿Y los intereses?)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): De acuerdo, los intereses, pero ¿por qué me dan a mí dinero los bancos? Porque estoy avalado por quien estoy avalado, que es el que me subvenciona indirectamente. Por tanto, la financiación de la televisión pública española es lo mismo que la financiación de otras muchas televisiones públicas de Europa, que es la publicidad en una parte, más la subvención pública del Estado, que en este caso es vía autorización de la deuda.

Por lo que respecta a los acuerdos con SEPI, lo que se contempló y está firmado por todos los sindicatos, por la SEPI y por nosotros era un incremento de la subvención directa del Estado. Eso se ha cumplido y ha habido un incremento no sé si del 12 por ciento con respecto del año pasado. Y le recuerdo que desde hace muchísimos años es la primera vez que se incrementa la subvención directa del Estado.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACTUACIONES PREVISTAS POR LA DIRECCIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN SANT CUGAT DEL VALLÈS (BARCELONA) PARA RECUPERAR SU PRESENCIA EN EL ESPACIO COMUNICATIVO DE CATALUÑA. (Número de expediente 182/000536.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula el diputado don Joan Saura Laporta, quien tiene la palabra.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor Sánchez, estoy seguro de que usted sabe que el informativo de Cataluña que se emite desde Sant Cugat ha sido históricamente un referente comunicativo en Cataluña, pero que de forma sorprendente desde 1995 el nivel de audiencia ha bajado a unas cuotas preocupantes. En 1995 estábamos en el 24 por ciento de audiencia y en el 2001 en el 10,7 por ciento; es decir, en seis años ha habido una pérdida del 14 por ciento. Ciertamente hay un nuevo competi-

dor, y es que Antena 3 hace un informativo, como usted sabe, también en catalán, pero que en ningún momento puede justificar esta pérdida de audiencia tan importante. Lo mismo ocurre en relación con los informativos de fin de semana, que han bajado del 25 por ciento al 17,7 por ciento.

En Cataluña hoy los informativos de Televisión Española han dejado de ser un referente comunicativo importante. Esta no es una opinión mía; es un dato de la audiencia y un estado de ánimo del conjunto de la redacción de Televisión Española. Por tanto le quiero formular esta pregunta sin criticar los contenidos ni la pluralidad de los informativos en este momento; esa no es mi pregunta. Mi pregunta es qué explicación da usted a esto, qué piensa hacer y, sobre todo, si hoy nos puede concretar aquello que anunció en esta misma sala el 25 de septiembre cuando dijo que había estado en Cataluña, que había visitado al señor Pujol, que le había expuesto los planes que tenía para Sant Cugat y que le había explicado con detalle los proyectos que tenía, que aún hoy no sabemos cuáles son. Por tanto mi pregunta es qué explicación da usted a esta importantísima pérdida de audiencia del informativo de Televisión Española y qué piensa hacer para volver a situarlo como un referente comunicativo en Cataluña.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Que los informativos de Televisión Española son un referente en Cataluña es una obviedad, y comparto con usted ese criterio. Hace un mes aproximadamente celebramos en Cataluña el 25 aniversario de esos informativos en catalán, y por mi comparecencia en el Parlamento catalán soy testigo de las felicitaciones de todos los grupos parlamentarios por la labor que durante estos veinticinco años ha realizado Televisión Española y Radio Nacional (somos la primera con un canal única y exclusivamente en catalán, como su señoría sabe), y fui objeto en mi persona, para todos los que hacen Radiotelevisión Española, de las felicitaciones de todos los grupos parlamentarios sin excepción, por lo que soy consciente de la importancia de esos informativos. Desde el período que usted dice hasta ahora Televisión Española, en su conjunto, ha subido mucho de audiencia. Ahora hay más audiencia que la que había en aquel momento. Otra cosa son los informativos de las desconexiones territoriales en catalán. Me da la impresión —no tengo ahora los datos, no sabía que su pregunta iba por ahí, pero esos datos son fácilmente medibles y me comprometo, si tiene interés, a buscarlos y dárselos— de que en las desconexiones territoriales de nuestros informativos en catalán la pérdida de audiencia lógica es la cuota del reparto con otras televisiones, pero fundamentalmente con TV3, que es la líder de audiencia en

Cataluña. Creo que nuestra pérdida de audiencia no ha sido a favor de otras grandes cadenas privadas sino de la televisión pública catalana. Le repito que no tengo esos datos pero me puedo comprometer a mirarlos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: No hace falta que se comprometa a mirarlos porque yo sí que los tengo. Si quiere se los doy después. Los datos son claros: en 1995 el 25 por ciento y en el 2001 el 10,7 por ciento. Señor Sánchez, usted da la explicación de TV3, pero es que en 1995 hacía quince años que existía. No es de recibo que usted intente justificar la bajada de 14 puntos en los informativos de Televisión Española y que hoy no son un referente, lo eran. Están en el 10 por ciento de audiencia y no hay desconexión, y antes había desconexión y existía TV3. Por tanto, me parece que es la táctica del avestruz el que usted meta la cabeza debajo del ala. En 1995 existía TV3 desde hace quince años. La audiencia de los informativos en desconexión en catalán era en aquel momento del 24 o del 25 por ciento y ha ido bajando hasta el 2001. Por tanto, los datos los tengo y se los puedo pasar. Creo que es grave que usted no tenga esta reflexión hecha porque indica que le preocupa muy poco. Yo creo que el director general de Radiotelevisión Española debería tener en un chip la pérdida de audiencia del informativo catalán y ser motivo de preocupación. El hecho de que usted no tenga esta preocupación, me diga que me dará los datos y que además esto obedece a TV3, me parece preocupante.

Le voy a dar una de las posibles explicaciones por las que hay esta pérdida de audiencia: la falta de medios humanos y técnicos, lo cual es importantísimo. Hay muchos profesionales que están pidiendo irse de los servicios de redacción de los informativos y otros a los que se les traslada y no son sustituidos, señor Sánchez. La plantilla de los servicios informativos de Televisión en Sant Cugat ha disminuido mucho. En estos momentos, aquello que ocurría hace seis, siete u ocho años, que Televisión Española seguía los actos o programas importantes de los partidos políticos, hoy no está ocurriendo. Pero hay más. La información que yo tengo —y me gustaría que usted me dijera si es verdad o no— es que contratar a personal para servicios informativos es imposible porque supone una contratación fija y se quiere que se contrate por programas. Hay contrataciones específicas temporales para programas y los servicios informativos están descapitalizados (no es una palabra mía), repito, están descapitalizados humana y técnicamente, y lo que le pido, no sólo en nombre de Iniciativa sino de un sector importante de los profesionales, es que usted no deje descapitalizar más los servicios informativos de Televisión Española. Insisto, señor Sánchez, el problema no es TV3, el problema no

es Antena 3, el problema son ustedes. Den medios humanos, den medios técnicos y estoy seguro de que aquello que fue un referente lo volverá a ser pero hoy no tenga usted ninguna duda de que los servicios informativos en Cataluña no son un referente comunicativo como lo fueron en el pasado y como yo deseo que lo sean en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo le agradezco mucho que me diga cuáles tienen que ser mis preocupaciones y cuáles no deben de ser mis preocupaciones, y lo lamento pero es un trabajo estéril por parte de su señoría porque mis preocupaciones no van a cambiar. **(El señor Saura Laporta: He abierto a la reflexión.)** Dice usted cosas que yo no he dicho. Se lo digo porque usted se ha preocupado por mis preocupaciones y ha manipulado mi contestación. **(El señor Saura Laporta: En absoluto.)** Sí, sí, usted me la ha manipulado y al «Diario de Sesiones» me remito, señor Saura. Yo no he dicho lo que usted dice que he dicho, y se sorprende de que no tenga los datos. Yo no estoy sorprendido de la bajada del 25 al 16 por ciento ni del 25 al 10 por ciento; yo no le he cuestionado eso. Le he dicho que no creo que la pérdida de audiencia se deba a Antena 3, que se debe a TV3 —eso es lo que yo creo— pero que no tenía esos datos. A usted le sorprende que no tuviera esos datos pero no los otros. Yo he dicho éstos, no los otros, que ya los conozco, señor Saura. Yo sé la pérdida de audiencia y, como no escondo la cabeza como el avestruz, podría estar aquí ahora todo el tiempo que fuese necesario explicándole el éxito de Televisión Española desde ese año que usted dice hasta ahora porque hemos subido muchísimo la audiencia y ahora nos ven muchos más españoles que antes y, sin embargo, no estoy haciendo eso. Le he dicho que la pérdida de audiencia en el informativo catalán... **(El señor Saura Laporta: Esa no es mi pregunta.)** Si usted quiere le contesto otra cosa o me dice qué es lo que quiere que le conteste y se queda usted más satisfecho.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Saura, por favor.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Se lo estoy diciendo. No hay absolutamente ninguna pérdida de liderazgo de Televisión Española en Sant Cugat por pérdida humana y de medios técnicos; no la hay. La hay por una competencia que hace años no era tan dura y porque los demás han ido haciéndolo muy bien, en concreto TV3, que es la líder de audiencia en Cataluña. ¿Que usted no lo comparte? Me parece fenomenal que no lo comparta, pero respéteme que yo opine lo que creo que tenga que opinar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ANTONIO LABORDETA SUBÍAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LAS PREVISIONES ACERCA DE INCLUIR EL CRITERIO DE LA «COMPENSACIÓN» A LA HORA DE DECIDIR LA EMISIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA. (Número de expediente 182/000537.)**

La señora **PRESIDENTA**: Para la formulación de la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Señor director general, hay quien dice que la Costa del Sol pronto cambiará su nombre por el de costa del golf, pero es todo el levante español el que padece la fiebre por la construcción de este tipo de instalaciones deportivas. En la Comunidad Valenciana se quiere triplicar el número de campos para contar con 50 dentro de diez años. En Murcia, que hasta ahora tiene cinco, hay proyectados o ya en fase de construcción 34 campos más. *Línea 900* ha ido a verlos. Así se presentaba el interesante reportaje *Sed de golf* realizado por *Línea 900*, el programa de la segunda cadena de Televisión Española que se emitió el pasado domingo 27 de octubre. El reportaje de investigación mostraba, a nuestro juicio, de manera profesional y desde un punto de vista de un riguroso formato de periodismo de investigación, los proyectos que tienen en Murcia el Gobierno regional, los ayuntamientos y los empresarios para el agua del trasvase del Ebro incluido en el Plan Hidrológico Nacional. Intervinieron en el programa distintos responsables del Gobierno de Murcia, el alcalde de Lorca, directivos de empresas constructoras, agricultores, ecologistas y profesores universitarios; es decir, una gama amplia y variada de todos los puntos de vista posibles de enfoque. De este modo, tras su emisión tuvimos oportunidad de expresarle nuestra felicitación al director de Televisión porque, si habíamos sido muy críticos en algunas de las informaciones sobre el trasvase del Ebro emitidos por la televisión pública española, ahora teníamos que reconocer la calidad de la emisión. Así se lo hicimos saber y le rogamos además que transmitiera nuestra felicitación a los profesionales y responsables del programa *Línea 900* con esta emisión. Sin embargo, hemos conocido a través de los medios de comunicación que tras la presión efectuada por distintos sectores del Gobierno de Murcia, entre otros, existe un compromiso por escrito de la Dirección General de Radiotelevisión Española enviado a varios diputados del Partido Popular para emitir un programa de compensación ante el agravio, al parecer, que supuso este programa. ¿Será eso ejercer la solidaridad? Por ello, nos asaltan muchas dudas. ¿Está la dirección general de Radiotelevisión Española descontenta del programa emitido? ¿Por qué? ¿Es

cierto que se va a emitir esta compensación? ¿Se piensa obligar a los profesionales del programa a realizar este programa de compensación cuando es conocido que han anunciado que piensan dimitir si se les impone una realización? ¿Qué formato televisivo se va a dar a esta compensación? ¿Cuándo se va a realizar? ¿Con qué criterios? Lamentablemente, como sólo podemos formular una cuestión, nos parece que lo preocupante es que por ahora, según quien sea la parte que presione o tenga capacidad de presionar, los programas informativos de la televisión pública española van a tener que emitir una réplica si se utiliza este mismo criterio. Por eso preguntamos: ¿es cierto que la Dirección General de Radiotelevisión Española tiene previsto incluir a partir de ese momento el criterio de la compensación a la hora de decidir la emisión de los distintos programas de los servicios informativos de la televisión pública española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, señor Laborde. En Radiotelevisión Española no se ha empleado nunca esa fórmula de la compensación; no se ha utilizado nunca ni se va a utilizar bajo mi mandato. No me parece una fórmula ni ética ni estética. Otra cosa es que, como toda obra humana, Radiotelevisión Española se haga eco en un reportaje de algo en lo que después se demuestra que ha habido error y entonces, como nobleza obliga, hay que rectificar; pero no se trata de compensar. Esto no es un toma y daca.

No ha habido absolutamente nadie, señor Laborde, nadie —representantes de todos los partidos políticos, representantes de todos los municipios, empresarios— nadie que no haya criticado el programa al que usted se refiere. No hemos recibido ni una sola felicitación. **(El señor Laborde Subías: La nuestra.)** Eso lo doy por hecho, señor Laborde. Le estoy diciendo de todos los afectados de allí. No ha habido ninguna indicación del Gobierno de Murcia, se lo garantizo. Nadie del Gobierno de Murcia me ha llamado ni nadie me ha dicho nada. Sí le puedo garantizar, por las informaciones que me pasan, que no hay absolutamente un solo sector de la Comunidad de Murcia que no se haya quejado, lo cual demuestra que nos hemos tenido que equivocar, señor Laborde, a pesar de su felicitación. Por tanto, si se considera oportuno se rectificará, pero no existe ningún modelo del sistema ese que usted denomina compensatorio, ni muchísimo menos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabarri no está presente en este momento, suponemos que debido al intenso tráfico.

— **DEL DIPUTADO DON ÍÑIGO HERRERA MARTÍNEZ-CAMPOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADO DE AUDIENCIA OBTENIDO POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 182/000540.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la formulación de la pregunta número 6, formulada por el diputado don Íñigo Herrera Martínez-Campos, quien tiene la palabra.

El señor **HERRERA MARTÍNEZ-CAMPOS**: Señor director general, creemos tener datos más que alentadores de la audiencia en los medios en los meses de octubre y noviembre, en que se lideran todas las franjas y una vez más se distancia de todas las cadenas. En definitiva, es una muestra más que vigorosa de la salud de Radiotelevisión Española, que reafirma la idoneidad de un camino trazado y de una democracia nacida de su independencia. Por ello, señor director, le pregunto cuál es la valoración de audiencia en estos meses.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, aunque ya no es noticia, porque se repite casi a diario, quiero destacar que efectivamente el liderazgo de La Primera en los meses de octubre y noviembre ha sido incuestionable. La Primera ha vuelto a ser la cadena de televisión más vista, con una cuota de pantalla del 24,3 por ciento, 24,6 en octubre y 24 en noviembre. En el mes de octubre, por tanto, La Primera consiguió 7 décimas más que en septiembre. Por si su señoría tiene interés en saber estos datos, el segundo lugar lo ocupó Tele 5, con un 21,8, a casi tres puntos de TVE 1, y el tercer lugar, a cinco puntos y medio, Antena 3, con una cuota del 19,1. Por su parte La 2 alcanzó en ese periodo un porcentaje del 8 por ciento y las autonómicas se quedan en el 17,4, perdiendo nueve décimas respecto a septiembre. Repito que estoy dando los datos de octubre y noviembre, que son los últimos de que disponemos. Según estos datos, nuestra primera cadena superó en cinco décimas la cuota de pantalla conseguida en octubre del año pasado, con un índice superior al umbral del 24 por ciento, cifra que no se conseguía desde el mes de mayo. Esto significa que en octubre del 2002 un 32,6 por ciento de los espectadores ha elegido Televisión Española; cada persona ha dedicado al día cincuenta y tres minutos a ver La Primera y diecisiete minutos a ver La 2, siendo el medio audiovisual de referencia.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **HERRERA MARTÍNEZ-CAMPOS:** Muchas gracias, señor director general, por su respuesta.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO BUENO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE IMPORTANCIA CONCEDIDA A LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE RADIO-TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y LA FUNDACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO. (Número de expediente 182/000541.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 7, que formula el diputado don Ricardo Bueno Fernández, que tiene la palabra.

El señor **BUENO FERNÁNDEZ:** Señor director general, no es preciso entretenerse en la justificación de iniciativas que redundan en un mejor tratamiento periodístico del terrorismo, que se ha abordado a partir del trabajo realizado por el consejo de administración y que formó parte esencial de unas jornadas organizadas por Radio Nacional de España con motivo de su cincuenta aniversario en Ávila, apreciándose un déficit democrático de los derechos de opinión e información en el País Vasco. Radiotelevisión Española aparece vinculada a una campaña de sensibilización y solidaridad con los ciudadanos respecto a las consecuencias de la violencia terrorista y nos parece oportuna y valiente la iniciativa de unir a Radiotelevisión Española en la firma de este convenio con el resto de operadores privados de televisión en España y con la Fundación Víctimas del Terrorismo. Así, el medio se pone al servicio inequívoco de las víctimas, de su realidad y de sus problemas. La contribución de Radiotelevisión Española en esta iniciativa no ofrece duda y desde aquí nuestro grupo parlamentario le felicita por ello y la gustaría saber qué importancia concede a la firma de un convenio de colaboración entre Radiotelevisión Española y la Fundación Víctimas del Terrorismo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez):** El convenio a que se refiere su señoría pone de manifiesto que Radiotelevisión Española siempre estará al lado de los que sufren la lacra del terrorismo. Cuando la Fundación Víctimas del Terrorismo nos propuso colaborar, junto a otras cadenas de televisión como Tele 5 y Antena 3, en la promoción de la solidaridad y la sensibilización ciudadana hacia las consecuencias de la violencia terrorista, nuestra respuesta fue inmediata y fue un sí entusiasta. Mientras que en otras cuestiones una televisión pública debe ser ejemplo de neutralidad, en el tra-

tamiento informativo del terrorismo debemos ser beligerantes, tenemos que tomar partido y poner a disposición de este tipo de organizaciones de ayuda a las víctimas nuestras cámaras y nuestros micrófonos en defensa de algo tan importante como la libertad, la democracia y sobre todo la vida. Vamos a facilitar a la fundación que preside el ex presidente Adolfo Suárez la realización de programas especiales y documentales sobre el colectivo de las víctimas del terrorismo; vamos a ceder espacios gratuitos para campañas institucionales y de solidaridad. En definitiva, señor Bueno, no vamos a escatimar esfuerzos cuando los fines que se persiguen son los de la defensa de valores fundamentales para el ser humano.

Como señalé en las palabras que pronuncié en el acto de la firma con Adolfo Suárez del convenio de referencia, es un compromiso frente al terrorismo porque sin duda es el mayor peligro al que se enfrenta actualmente la democracia y, ante esta realidad presente en todo el mundo, los medios de comunicación tenemos el deber de ofrecer una información transparente, rigurosa y contrastada; aquí no cabe el silencio, la indiferencia o la neutralidad. Por tanto, le repito, Televisión Española y Radio Nacional de España estarán siempre, en todo momento, con este tipo de colectivos cuya única misión es ayudar a las víctimas del terrorismo.

— **DEL DIPUTADO DON FERNANDO MARTÍNEZ MAILLO, GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE CRITERIO QUE SIGUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA LA ADMISIÓN DE LAS CAMPAÑAS PUBLICITARIAS. (Número de expediente 182/000542.)**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 8, que formula el diputado don Fernando Martínez Maillo, que tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO:** Señor director general, la pregunta que figura en el orden del día en torno a los criterios que sigue Radiotelevisión Española para la admisión de las campañas publicitarias en otras ocasiones ya se ha tratado en esta misma Comisión, tanto a preguntas de este grupo parlamentario como de otros. Es una pregunta, por otra parte, que conforme a su literalidad es obvia, pero hay algunos que se empeñan en no querer conocer esos criterios. Concretamente en la Comisión de septiembre de 2000 el anterior director general ya hablaba de estas cuestiones y planteaba cuáles eran las normas aprobadas por el consejo de administración, incluso se hacía referencia a la comisión que existe de control de esta publicidad. Aun así creemos que es importante para el Grupo Parlamentario Popular traer a esta Comisión este debate para recordar, no tanto recordar sino enseñar a otros grupos parlamentarios cuáles son esas normas que muchas veces desconocen y ese desconocimiento les

sirve para criticar desde un punto de vista arbitrario. Por eso creemos importante que nos diga cuáles son esos criterios que sigue Radiotelevisión Española para la admisión de las campañas publicitarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Le agradezco la oportunidad de su pregunta porque en estos momentos hay cierta polémica sobre la misma y es bueno que la Cámara esté ilustrada.

El Grupo Radiotelevisión Española, en su condición de ente de derecho público, cumple —como no podía ser de otra manera— escrupulosamente aquellos preceptos legales que regulan la emisión de la publicidad a través de la televisión. Al igual que el resto de las cadenas, la publicidad que emite Televisión Española tiene que ser conforme a lo dispuesto en la Ley General de Publicidad, del 12 de julio de 1994 y que se modificó en el año 1999, como su señoría sabe. Además se han impuesto unos preceptos particulares que constan en la Resolución de enero de 2001 de la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española. Se trata de unas normas reguladoras de la emisión de la publicidad por Televisión Española aprobadas por el consejo de administración. Para velar porque la publicidad que se emita por Televisión Española sea conforme tanto a la legislación general lógicamente aplicable como a la propia norma de autorregulación dada a sí misma, se creó la comisión asesora de publicidad en Televisión Española, que es el órgano consultivo que se reúne dos veces por semana con el fin de examinar, con carácter previo a su emisión, el contenido de toda la publicidad contratada para ser difundida por cualquiera de nuestras cadenas. Esta comisión garantiza que los mensajes publicitarios contratados para su emisión sean conformes, repito, tanto a la legislación general como a las normas reguladoras de la emisión de publicidad en Televisión Española dictadas por el consejo de administración.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Maillo.

El señor **MARTÍNEZ MAILLO**: En realidad, como comprenderá, nuestra pretensión era que estos criterios fueran conocidos por aquellos que los desconocen, o por lo menos, que quieren manifiestamente desconocerlos y que critican cuando Televisión Española rechaza algún tipo de «spot» publicitario, utilizando además algunos, bajo un aparente malestar o disgusto, apelaciones discriminatorias y acusaciones altisonantes de persecuciones políticas a sus promotores. Sorprende, además, sobremanera que vengan dirigidas por la irresponsabilidad de algunas comunidades

autónomas que ponen en duda esta comisión y los criterios que se siguen.

Desde el Grupo Parlamentario Popular queremos ratificar algo de lo que estamos convencidos, y es que la televisión pública no es ni debe ser un instrumento al servicio de intereses públicos a través de «spots» publicitarios. Afortunadamente esta época ya está olvidada. Algunos utilizan estas preguntas —y veremos en esta Comisión cómo hoy se van a formular dos preguntas sobre esta materia y se van a escuchar críticas de este tipo— como instrumento de añoranza y de nostalgia de épocas pasadas que, afortunadamente, ya están olvidadas y sólo están en la memoria pero no en los hechos. Las decisiones que hoy se toman en Televisión Española ni son arbitrarias ni caprichosas, ni tienen elementos de subjetividad. Son decisiones absolutamente objetivas, pese a que a algunos no les gusten, y por cierto las adopta, como ha dicho el director general, un órgano independiente de la Dirección General y responden claramente a los criterios generales de publicidad que deben ser respetados por todos y que vienen publicados tanto en la Ley General de Publicidad como en las normas internas aprobadas por el consejo de administración de Radiotelevisión Española. Nuestro grupo, una vez más, quiere denunciar la instrumentación política que algunos han realizado y realizan permanentemente de las decisiones que toma Televisión Española sobre publicidad; decisiones que tienen que ver con el libre acceso a la publicidad pero que en ningún caso suponen un veto o una mordaza a ninguna comunidad autónoma u organismo público. Querer cuestionar o dudar de este sistema supone negar lo que es la independencia y la pluralidad de este servicio público y, por lo tanto, de su propia esencia. Las televisiones públicas no están para ser sometidas publicitariamente al cumplimiento de los objetivos políticos de los partidos. Para el Partido Popular nunca será un instrumento para lograr esos fines y en eso también nos diferenciamos del Partido Socialista. Ante ello, algunas reacciones que no pueden calificarse más que de histéricas o desproporcionadas, alarmistas y amenazantes dicen muy poco de la seriedad de sus protagonistas y muestran muy poco respeto por las normas y por los mecanismos establecidos para la inserción publicitaria en Televisión Española. En esta Comisión el Grupo Parlamentario Popular está recordando y recordará estas normas de publicidad aunque también estamos convencidos de que algunos no van a querer escucharlas ahora ni más adelante.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto lo que ha dicho su señoría. Efectivamente, en España por imperativo legal las televisiones tanto la pública

como las privadas son servicios públicos, otra cosa es que algunas de las empresas sean de gestión privada, pero el servicio que prestan está catalogado como público. Por eso esta Cámara elaboró en su día unas normas y una ley denominada de la publicidad, modificada posteriormente en el año 1999 para aplicar determinadas directivas de la Comunidad Europea que regulan la emisión de la publicidad. Al imperio de esa ley, como no podía ser de otra manera, nos tenemos que someter todas las televisiones, tanto la pública como las privadas, y es lo que hacemos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ISABEL DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE EDICIÓN DE UN PROGRAMA DE ACTUALIDAD SOBRE EL MEDITERRÁNEO. (Número de expediente 182/000543.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9, que formula la diputada doña Isabel Díez de la Lastra, quien tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE LA LASTRA BARBADILLO**: Señor director general, en los últimos meses hemos tenido noticias que apuntaban a la gestación de un proyecto televisivo en el marco de los países mediterráneos, Francia e Italia, en el que estaba participando Radiotelevisión Española. Se trataba de una asociación entre cadenas públicas de televisión para ofrecer una información común de los intereses propios de esas naciones en esa área y una experiencia muy interesante, al menos sobre el papel, respecto a la colaboración estrecha y diversa entre operadores de televisión. Hace algún tiempo también nos interesamos en esta Comisión de Control por otra iniciativa de colaboración similar con la televisión pública francesa para emitir en el ámbito de los Pirineos la información de los pueblos que comparten esta frontera natural. Con esta pregunta queremos conocer ahora la marcha del proyecto del Mediterráneo y poner de manifiesto que Radiotelevisión Española está donde tiene que estar, participa de los retos y de los objetivos de las demás televisiones públicas europeas y se refleja en el espejo de estos operadores. Radiotelevisión Española puede brindar toda su capacidad técnica y profesionalidad a ese proyecto con todas las garantías de un trabajo bien hecho y de calidad, y debe permanecer siempre atenta a la colaboración audiovisual y de contenidos en el marco de la UER y de la Directiva de Televisión sin Fronteras. Radiotelevisión Española tiene una potencialidad, un crédito público y un vigor que le permiten afrontar con éxito relaciones como ésta y optimizar con ello su capacidad y su gran influencia.

No cabe duda de que la Unión Europea ha facilitado el acercamiento entre los pueblos en materias muy diversas y ha integrado retos y objetivos distintos que ahora compartimos ciudadanos de diferentes naciones y culturas. En el campo audiovisual esa relación es todavía incipiente, pero ofrece para el futuro cercano una expectativa muy importante de cooperación y mutuo aprovechamiento entre las cadenas europeas. En ese horizonte queremos que Radiotelevisión Española juegue el papel que le corresponda como un componente más de su viabilidad, de su utilidad y de su futuro. Por todo ello, nos gustaría saber en qué punto se encuentra el proyecto de edición de un programa de actualidad sobre el Mediterráneo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora diputada, le detallo la situación en este momento. El día 5 de noviembre en Palermo se llegó a un principio de acuerdo entre la televisión francesa, la italiana —la RAI— y Radiotelevisión Española. Según este acuerdo, a partir del próximo mes de febrero, el programa semanal *Mediterráneo* que desde hace nueve años coproducen las dos grandes televisiones públicas, la RAI y la France Télévision tendrá un tercer socio que es Radiotelevisión Española. Está previsto que la firma del convenio entre las tres televisiones públicas se realice el próximo mes de enero. Se hará en Palermo con la presencia del director general de Radiotelevisión Española. Durante cinco meses Televisión Española ensayará esta coproducción con una participación del 10 por ciento y posteriormente emitirá el programa *Mediterráneo* a través de sus centros territoriales de Baleares, Cataluña, Murcia, Comunidad Valenciana y Andalucía, además del Canal Internacional y el Canal 24 horas. El centro territorial de Televisión Española en Valencia reeditará el programa hecho en Italia respetando la cabecera, pero introduciendo la presentación en español y los reportajes elaborados por nuestros profesionales. Además, una vez al mes tendrá lugar en Palermo un consejo editorial con participación de redactores españoles que elaborarán reportajes en todos los países del Mediterráneo; trabajo que se emitirá, como digo, por France 3 —que es la televisión pública francesa, como bien sabe su señoría—, la RAI —la televisión pública italiana y todos sus circuitos analógicos y sus canales de satélite— y nosotros. Actualmente, el programa *Mediterráneo* es emitido por France 3 en Marsella, Montpellier y Córcega y la RAI lo está distribuyendo en Génova, Nápoles, Sicilia y Cerdeña.

Una de las novedades de este proyecto en lo que a Radiotelevisión Española se refiere es el apoyo explícito de la Generalitat Valenciana, que dará soporte

económico al proyecto a cambio de mantener una serie del canal Mediterráneo en esa comunidad, con la participación directa del personal del centro de Televisión Española en Valencia y de otros profesionales que serán adscritos a este programa. En este sentido, usted debe saber, señora diputada, que este director general y la consellera portavoz de la Generalitat Valenciana, doña Alicia de Miguel, firmamos el pasado día 3 un convenio en el que se contempla la creación de dicha serie y la aportación de los medios materiales y humanos para ello. Además, dado el interés de la comunidad europea por este proyecto —así me lo expresó el presidente Prodi en un reciente encuentro que tuve con él—, la semana que viene estamos convocados los responsables máximos de la RAI, de la televisión francesa y de Radiotelevisión Española con el presidente de la televisión argelina para que determinadas zonas del Magreb también se puedan sumar a este proyecto y así hacer un gran canal del Mediterráneo entre todos.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE LOS CRITERIOS CON LOS QUE SE ESTRUCTURAN LOS PROGRAMAS DEPORTIVOS SOBRE LA LIGA DE FÚTBOL DE PRIMERA DIVISIÓN. (Número de expediente 182/000538.)**

La señora **PRESIDENTA**: Puesto que ha llegado el señor González de Txabarrri pasaremos a la formulación de la pregunta número 4. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señora presidenta, por su amabilidad, así como por la de los compañeros de Comisión, porque uno se siente tratado como un señor según llega.

Señor director general, ¿con qué criterios se estructuran los programas deportivos sobre la liga de fútbol de primera división?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor González de Txabarrri, procuraré darle una explicación detallada porque desconozco el grado de conocimiento y de fidelidad que pueda tener su señoría hacia nuestra programación deportiva. Los programas deportivos de la liga de fútbol de primera división que se emiten en televisión española son dos: *Estudio estadio*, la noche de los domingos, y *Grada cero*, los sábados a partir de las nueve de la noche. ¿Con qué contenidos y con qué estructura se hacen estos pro-

gramas? Con los que demanda la audiencia y con los que aconseja el interés informativo. A veces, no se lo oculto, también hay que tener en cuenta las posibilidades técnicas a la hora de elaborar los resúmenes, tanto en los centros territoriales como en la redacción de Madrid, todo ello sin olvidar los horarios de los partidos y el día en que se juegan. El minutaje de *Estudio estadio*, por ejemplo, puede verse alterado por los acontecimientos que van produciéndose en cada uno de los partidos. A veces un partido considerado poco atractivo puede adquirir un protagonismo con el que en un principio no se contaba, y al contrario un partido que prometía puede resultar decepcionante y se retrasa el turno de emisión en el resumen. En *Grada cero* es mucho más fácil trabajar con un minutado fijo, ya que se incluyen crónicas previas a la jornada y la primera parte del programa va muy unido al partido que se transmite a continuación por La 2, sobre todo en aquellos territorios que nosotros llamamos coloquialmente no fortificados, es decir, donde no hay televisiones autonómicas. Por otro lado, Televisión Española no interviene en la elección del partido a televisar, quiero que esto lo sepa su señoría. Lo que se hace es que cada sábado se da por La 2 aquel partido que previamente ha sido seleccionado por la FORTA, la Federación de televisiones autonómicas. Respecto a la información deportiva de los telediarios y de otros programas informativos, le recuerdo que la responsabilidad, como no podía ser de otra forma, es de los propios servicios informativos. Estos son los responsables y los que establecen los criterios a seguir a la hora de informar sobre los equipos y partidos de la primera división.

No sé si con esto he contestado a su pregunta, pero le garantizo que es lo que he intentado explicándole cómo funcionan estos dos espacios informativos detalladamente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarrri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Me ha contestado y con suficiencia, porque la pregunta tiene una intención mucho más liviana. Uno, que es hincha de la Real Sociedad, se siente muy sorprendido los sábados y los domingos al observar en los programas de *Estudio Estadio* y *Grada Cero* cómo es tratado un equipo que lleva ocho jornadas de líder en la primera división de la liga española, cómo difícilmente consigue un mínimo protagonismo en dichos espacios y cómo reiteradamente los locutores insisten en que la Real Sociedad sigue siendo líder de primera división todavía. Se han jugado trece jornadas y lleva ocho de líder. **(Risas.)** Parece mentira pero es una realidad. Como espectador y como hincha, después de volver de Anoeta los domingos y de cenar los sábados, al observar estos programas uno se siente ciertamente sorpren-

dido al ver cómo lo que es políticamente correcto en otros espacios no lo es en éste —y de alguna manera se puede entender, pero cada uno tiene que sostener lo que debe sostener—; pero, señor director general, también en el deporte, también en la primera división. No pasa nada. La Real ahora está jugando muy bien y en las tres temporadas anteriores nos han machacado y por eso no podíamos decir nada. Era mínimamente objetivo lo que se decía: que van mal, que van a caer, pero después de trece jornadas que se han jugado y a un tercio de la liga de este año, que sigan machacando sobre los mismos tópicos resulta sorprendente. Por eso le preguntamos con qué criterios se estructuran estos programas deportivos.

No sé si usted lee la prensa deportiva vasca en relación con estos temas, pero existe una marejada bastante importante sobre el tratamiento que los servicios informativos deportivos que Radiotelevisión Española está ofreciendo a la Real Sociedad en estas jornadas. Le confieso que haber hecho esta pregunta hace diez días tenía su complicación, porque tenía que haber pasado un domingo más, pero ahí estamos una jornada más y otra vez los primeros. Y le digo más: también estaremos la siguiente porque llevamos cuatro puntos al segundo y, por ello, la siguiente jornada la Real Sociedad va a ser la primera en la liga española haga lo que haga el domingo que viene. Por tanto, creo que hay que hacer una reflexión en relación con estos temas porque lo políticamente correcto hay que llevarlo también a estos ámbitos. Hay quien dice que es así porque Michel es uno de los asesores deportivos de Televisión Española en estos programas. Dice cierta prensa que el madridismo se lleva hasta esos extremos por contrataciones millonarias que se hacen en asesores de este deporte. No lo sé. Solamente quería dejar encima de la mesa la preocupación que consta en la prensa deportiva de Guipúzcoa durante estas semanas y la constatación de uno, que también debe confesarse hincha de la Real Sociedad, que domingo tras domingo dice: Hombre, si vamos los primeros, que nos den este tratamiento es un poco complicado.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor González de Txabarri, le digo aquí públicamente que no sé si es porque no soy hincha de ninguno, pero mi deseo más ferviente es que la Real Sociedad gane la liga española de fútbol. (**Rumores.—Risas.**) Yo estoy encantado. Lo siento por los madridistas y los barcelonistas. La liga española es de las más importantes del mundo y me haría mucha ilusión que la Real Sociedad, un equipo tan señero como ése, ganase la liga. En ese sentido por parte de este director general no hay ningún problema.

No creo que haya ninguna connotación de ningún tipo. Me imagino que será por la inercia, porque no ha sido un equipo que normalmente haya arrastrado a esas grandes aficiones como el Barça o el Real Madrid, que siempre han ocupado los primeros puestos. Pero ahora que la Real Sociedad ocupa el primer puesto en la clasificación, reconocerá que está teniendo en los informativos y en estos espacios mucho más protagonismo que el que tenía el año pasado, lo cual es hacer camino al andar. Seguro que este domingo se ha hablado de la Real Sociedad más que el anterior, y seguro que si sigue ganado el que viene se hablará más que los anteriores. Eso es lógico como consecuencia del papel que está desempeñando este equipo, pero yo no creo que en el ámbito del deporte ni en ningún otro existan connotaciones contra nadie en ningún equipo español.

— **DEL DIPUTADO DON JOXE JOAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE LA EXISTENCIA DE ALGUNA NORMA EN LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) QUE PROHIBA DAR INFORMACIÓN DE LA FAMILIA REAL EN LOS PROGRAMAS DEL CORAZÓN.** (Número de expediente 182/000539.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señora presidenta, hay un error en la formulación de la pregunta porque el texto original decía: ¿Existen en los servicios informativos de Radiotelevisión Española una norma no escrita, de obligado cumplimiento, que prohíbe dar información de la familia real en los programas de corazón?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, señor González de Txabarri. No existe ninguna prohibición de ningún tipo en Radiotelevisión Española. No podía ser de otra forma. No hay ninguna prohibición.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Me alegro de que así sea. Comparto sus deseos anteriores y lo tajante de su afirmación al contestar a esta pregunta. Sin embargo, en distintas revistas publicadas las últimas semanas se ha venido insistiendo mucho en relación con estos temas y a este

diputados le ha sorprendido que, ante artículos que acusan a Radiotelevisión Española de ser más papista que el Papa por exigir esta norma no escrita pero que emana de las alturas y que prohíbe dar información de la familia real en los programas del corazón, no haya habido ningún desmentido por parte de la dirección de Radiotelevisión Española. Cuando existe este tipo de olas, está bien ser tajante, como lo ha sido usted en este momento, y ser consecuente después en los planteamientos. No hay ni que sospechar que existan estas actitudes proteccionistas por parte de los medios hacia algunos personajes, aunque sean de la familia real, que todo el mundo entiende que deben ser tratados con el debido respeto y consideración pero sin excederse en el cumplimiento, como han sido acusados en estas revistas de ser más papistas que el Papa. Me alegro, señor director general, de que usted sea tajante, de que esa sea la actitud de los servicios informativos de Radiotelevisión Española, porque no puede ser otro el comportamiento de un ente público en relación con estos temas. Nos gustaría que lo tajante de su afirmación al contestar a esta pregunta se viera correspondida por una información rigurosa y veraz, como se hace con todos los ciudadanos en este país, incluso con los políticos, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Dominguez): Efectivamente, señor González de Txabbarri, es correspondida con la veracidad. Ni hay actitudes proteccionista ni hay prohibiciones de ningún tipo. Lo que sí hay —usted lo habrá observado cuando ve Televisión Española— es una ubicación lógica de las informaciones. No hace falta prohibir —pongo un ejemplo rayano y muy doméstico y gráfico para que nos entendamos— y nadie ha prohibido que no se vea al PNV en los programas del corazón, o este Parlamento o los entrenamientos de la Real Sociedad, no, sino que no son su ámbito normal de cobertura, no tienen que estar ahí. ¿Dónde tiene que estar la familia real? En los telediarios, que es donde habrá observado su señoría que salen. No hay la menor relación entre un programa del corazón y la actividad de la reina de España. Por tanto, no es en un programa del corazón donde cabe la actividad de la reina, del rey o del príncipe heredero de la Corona. Por tanto, lo que se ha hecho es que las informaciones propias de la Casa Real se den en los telediarios, que es donde tienen que estar. Al no estar en otros ámbitos no quiere decir que haya habido ninguna prohibición. Tampoco sale la reina en *Estudio Estadio* y nadie lo ha prohibido. Cada uno da lo que tiene que dar en su ámbito normal, y el ámbito lógico y normal de las informaciones referentes a la

familia real tienen que ser los telediarios y por eso es en los telediarios donde se da cumplida información, prácticamente a diario, de las actividades, a veces muchas, de sus majestades los reyes y del príncipe.

— **DEL DIPUTADO DON PÍO PÉREZ LASERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS OBJETIVOS MARCADOS POR LA TERCERA EDICIÓN DE LA CAMPAÑA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) TITULADA «UN JUGUETE, UNA ILUSIÓN».** (Número de expediente 182/000544.)

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra don Pío Pérez Laserna para la formulación de la pregunta número 10.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Señor director general, que Radiotelevisión Española presenta una actividad de servicio público integral a través de su programación sólo ofrece ya alguna duda para aquellos grupos políticos que están instalados en un discurso manido y fracasado de ocupación de Radiotelevisión Española y de oposición y descalificación de todas sus iniciativas. Por tercer año consecutivo, Radio Nacional de España y la Fundación Crecer Jugando han organizado la campaña solidaria *Un juguete, una ilusión*, destinada a enviar juguetes a Nicaragua, Colombia, Bolivia, El Salvador y República Dominicana. Así, entre el 25 de noviembre y el 5 de enero se pondrá a la venta y al alcance de todos en España un pequeño artículo, el pompero, con cuya recaudación se van a fabricar los juguetes que se enviarán a los países más necesitados antes citados. En esta Comisión de control nuestro grupo parlamentario ya se ha hecho eco de las anteriores ediciones de esta iniciativa de Radio Nacional de España a través de preguntas similares a ésta. Podría pensarse que en esta ocasión no hay novedad importante que justifique el recordatorio de la nueva campaña, no obstante, creemos que es una iniciativa muy interesante, que ha producido resultados muy positivos y cuantiosos en sus dos ediciones anteriores y que requiere siempre de la colaboración, el apoyo y el estímulo de todos para que de nuevo en este periodo podamos batir las marcas de recaudación obtenidas con anterioridad.

Por encima de controversias políticas o partidarias, por encima o al margen de discusiones bizantinas o de peleas dialécticas sobre la utilidad de Radiotelevisión Española para ser un servicio público eficaz y socialmente rentable, nosotros lanzamos un mensaje de confianza en la generosidad, solidaridad y comprensión de la sociedad española sobre los efectos solidarios y beneficiosos de su colaboración en esta iniciativa y sobre la influencia de Radiotelevisión Española en el éxito de la misma. Por ello pregunto al señor director general qué objetivos se ha marcado la tercera edición

de la campaña de Radiotelevisión Española titulada *Un juguete, una ilusión*.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): La campaña *Un juguete, una ilusión*, que ante la buena acogida que había tenido en años anteriores hemos repetido una vez más, tiene como objeto recaudar fondos para la fabricación y envío de juguetes a niños que soportan extremas condiciones de pobreza en países del Tercer Mundo.

En el año 2000, gracias a la venta de una tarjeta solidaria, se fabricaron 120.656 juguetes, por un valor de mercado superior a los 60 millones de pesetas; juguetes que tuvieron como destino llevar la alegría a los niños de Bolivia, Ecuador y El Salvador. En el año 2001, Radio Nacional de España y la Fundación Crecer Jugando se propusieron implicar a los niños españoles en esta iniciativa con el fin de educarles en los principios de solidaridad; y para ello se puso a la venta un juguete, el pompero, gracias al cual se recaudaron 843.373 euros (140 millones de pesetas). La recaudación permitió fabricar 350.000 juguetes, que se enviaron a India, Mozambique, Nicaragua y Méjico. Estas entregas han estado tuteladas en todo momento por la dirección general de Cooperación de la Generalitat Valenciana, ya que la iniciativa nació con el apoyo de esta institución. La presente edición, celebrada el pasado día 3, en el marco incomparable, por cierto, del Oceanográfico de la Ciudad de las Artes y las Ciencias de Valencia, ha sido un éxito de público, con un 22,5 por ciento de cuota de pantalla. La extraordinaria evolución de esta campaña solidaria ha hecho posible que lo que empezó siendo un sueño se haya convertido en un proyecto de cooperación internacional de importancia, respaldado en esta tercera edición por la aceptación por Su Majestad la Reina de la presidencia de honor. El éxito de la gala *Un juguete, una ilusión*, emitida por Televisión Española desde Valencia el pasado día 3, es otra demostración del empeño que ha puesto en ello Radiotelevisión Española.

Con todos estos antecedentes y con este respaldo, la campaña *Un juguete, una ilusión* se propone continuar creciendo, de tal manera que podamos aumentar el número de juguetes fabricados. Los destinos de este año son Nicaragua, Bolivia, El Salvador, República Dominicana, Colombia y Méjico. Radio Nacional de España y la Fundación Crecer Jugando confían en que en esta tercera edición se llegue a la fabricación de 500.000 juguetes y a la creación, al menos, de 30 ludotecas en las zonas más deprimidas de los países mencionados.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **PÉREZ LASERNA**: Muy brevemente, señor director general, para animarle desde aquí a que continúe con estas campañas que tan felices hacen a los niños necesitados.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA FINANCIACIÓN INSTITUCIONAL EN RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). (Número de expediente 182/000545.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 11, que formula el diputado don Alejandro Ballester de Diego.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Señor director general, cada vez que Radiotelevisión Española plantea alguna medida de saneamiento, de mejora de la gestión, de reducción del déficit, de incremento del aprecio social o de racionalización de los gastos en las sociedades del grupo, y concretamente en Radio Nacional de España, siempre hay algún grupo, por cierto, el mismo grupo político que abocó a Radiotelevisión Española a su desaparición y al mayor descrédito público de la historia del ente, que pone el grito en el cielo mediático y se apresura a manifestar la intención aviesa de los responsables del ente público de introducir publicidad en Radio Nacional de España y desnaturalizar, con esa pretendida agresión, su vocación histórica de radio pública de carácter no comercial. No les vale con que hasta la fecha sus contundentes y repetidos augurios hayan sido papel mojado y no se hayan cumplido nunca, como no podía ser de otra manera al ser falsos, para insistir de nuevo en la supuesta y torticera intención del Partido Popular de comercializar Radio Nacional de España, una decisión, por otra parte, siempre desmentida por los responsables de Radiotelevisión Española y una posibilidad nunca contemplada por ninguno de los directores anteriores ni por usted mismo, entendemos, desde 1996. Tal y como se encontraba la salud democrática y económica de Radio Nacional de España en el año 1996, parece más bien que fueron otros los que pusieron a la radio pública al borde del precipicio de su desaparición y de su inanición y los que forzaron la oportunidad de insertar publicidad comercial para poder sobrevivir.

El plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española fija, como todo el mundo sabe, la posibilidad de que Radio Nacional de España obtenga ingresos por medio del patrocinio institucional, después de proclamar que no existe ninguna normativa, bien nacional o comunitaria, que le impida esa vía (la vía de la publicidad) en la obtención de ingresos. En este sentido, el tipo de publicidad o de patrocinio institucional que propone el plan se refiere a asuntos vinculados directa-

mente al servicio público en los ámbitos de la cultura, el deporte, la educación y la información de interés general. Como quiera que en las últimas fechas el director de Radio Nacional de España ha hecho declaraciones sobre la posibilidad de estudiar este patrocinio, queremos saber cuál es el alcance de estos proyectos. Por eso le preguntamos; ¿Qué proyectos contempla respecto a la financiación institucional en Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como su señoría sabe, el artículo 17.1 de los estatutos sociales de Radio Nacional de España faculta a su director como administrador único de la sociedad para suscribir convenios de colaboración con otras entidades de titularidad pública o con aquellas que, no siendo de titularidad pública, no persigan fines lucrativos. Como ejemplo de este tipo de acuerdos les podría citar el suscrito con la Universidad Nacional de Educación a Distancia para que sus cursos puedan ser seguidos a través de Radio 3, o el firmado por Radio Exterior de España y el Instituto Cervantes para el programa *Un idioma sin frontera* o, por citar uno de los últimos, el firmado por Radiotelevisión Española y el Consorcio Salamanca 2000. La filosofía de estos convenios siempre se ha ajustado y se seguirá ajustando a la función de servicio público que tiene encomendada Radio Nacional de España. Pero al lado de este criterio existe otro no menos importante, que es el de mejorar cualitativa y cuantitativamente la programación, sin que ello signifique coste adicional alguno en los presupuestos de Radio Nacional de España. Gracias a determinados convenios con instituciones públicas, conseguimos ahorros significativos en los costes de producción, desplazamiento de equipos técnicos y humanos, alojamiento, gasto de transmisión, etcétera.

Entre los proyectos recientes con financiación institucional quiero destacar la puesta en antena del programa *Más Europa*. Este espacio de periodicidad semanal, que se emite los domingos por Radio 1, quiere profundizar en las relaciones de España con el resto de los países pertenecientes a la Unión Europea. El objetivo de *Más Europa* es acercar a los españoles a la realidad de otros países, otra gente, otra cultura, otra historia que ya compartimos o que vamos a compartir en una unión de 25 miembros. Tanto la Comisión Europea como el Parlamento Europeo destinan partidas presupuestarias para estos proyectos que contribuyen a la consolidación de una identidad y un sentimiento europeo. *Más Europa*, como ustedes se pueden imaginar, tiene unos gastos elevados puesto que requiere el desplazamiento de sus responsables a los futuros países miembros de la Unión Europea, y de ahí

que Radio Nacional de España haya logrado un acuerdo para que alrededor del 50 por ciento de los costes sea financiado directamente por las instituciones europeas. Con el mismo objetivo, Radio Nacional de España negociará con las emisoras de radio de titularidad pública de los 10 nuevos países miembros de la Unión Europea toda la colaboración necesaria para que los costes técnicos de realización, grabación y transmisión del programa desde dichos países se reduzcan a su mínima expresión. Otros convenios previstos a corto plazo afectarán a la nueva programación de Radio Exterior de España y serán suscritos con instituciones tanto del ámbito de la cooperación cultural como del comercio exterior.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ballester, tiene la palabra.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Únicamente para decirle señor director general, que le apoyamos en esta medida de desarrollo del plan, como le hemos apoyado en el resto de medidas que viene desarrollando este plan de viabilidad y que están demostrando que se puede hacer una gestión más eficaz y que ya en los dos últimos años viene dando unos resultados positivos que desde luego nosotros deseamos que continúen. Habrá quien, independientemente de las medidas que se desarrollen, estará en oposición constante, pero nosotros pensamos que esta es la manera de despejar el futuro y de conseguir que el plan de viabilidad sea un plan de seguridad para todos los trabajadores de Radiotelevisión Española y que despeje claramente el panorama del ente público en los próximos años.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Agradezco al señor Ballester el apoyo a este tipo de medidas que está llevando a cabo la dirección de Radio Nacional de España.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA OFELIA MARÍA DEL CRISTO REYES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DEL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente 182/000546.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12, que formula la diputada doña Ofelia María del Cristo Reyes Miranda, que tiene la palabra.

La señora **REYES MIRANDA**: Buenos días, señor director general.

El cine es un arte ligado estrechamente a la difusión televisiva. En España el desarrollo de nuestro cine también está íntimamente unido a la colaboración y a la implicación de Televisión Española. Baste recordar que, según las informaciones publicadas, Televisión Española invertirá este año alrededor de 25 millones de euros en apoyo a la industria cinematográfica española, tanto en lo que se refiere a la adquisición de derechos como a la promoción de producciones de este sector. Es frecuente leer noticias como estas: Televisión Española, patrocinadora oficial de la 47 edición de la Seminci de Valladolid; Televisión Española participa en el Festival de Cine Iberoamericano de Huelva, como patrocinador oficial; Televisión Española se suma a la iniciativa de la Unión Europea para fomentar el cine europeo, llamada CinEtd@ays, por poner sólo unos ejemplos recientes de las muchas colaboraciones que el ente público realiza cada año con eventos, concursos y festivales de cine en toda España. La programación de Televisión Española tampoco es ajena a la programación del cine, al que dedica más de 50 horas semanales con espacios que incluyen todo tipo de género y con la atención especial a las producciones españolas: *Nuestro cine*, *Sesión de tarde*, *la Película de la Semana*, *Especial Cine*, *El cine de La 2*, etcétera, son espacios de la programación sobradamente conocidos, como lo son también *Versión española*, *La noche temática*, *Qué grande es el cine*, *Cine de Barrio*, *Días de cine* y *Cartelera*, en los que, entre otras cosas, se nos ofrecen películas, coloquios e información de los estrenos. La evolución de la colaboración de Televisión Española en el cine español en los últimos años, con las oscilaciones derivadas de la concentración de los procesos de producción, es realmente muy significativa de una vocación sólida, acreditada y cuantitativamente muy importante, con casi 14 millones de pesetas desde 1999 al 2002 en más de 200 títulos. Por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuál es la participación de Televisión Española en el desarrollo y promoción del cine español?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Televisión Española colabora con la industria cinematográfica con acuerdos muy diversos, con programas y con iniciativas de las que le voy a enumerar algunas: apoyo a la producción de películas, a través de la adquisición de los derechos de emisión por televisión en abierto; emisión de programas específicos sobre cine español, como *Nuestro cine* en La Primera y *Versión española* en La 2; especial atención informativa tiene la actualidad cinematográfica nacional; promoción de la cinematografía más reciente, a través de la campaña Televisión española con el cine; adquisición de derechos

de emisión de largometrajes para su inclusión en diferentes canales con cobertura nacional e internacional; premio de cortometrajes; patrocinio de diferentes festivales de cine, como los que ha enumerado su señoría, y colaboración con la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España. Este apoyo y dedicación de Televisión Española hacia el cine español se traduce en un esfuerzo económico que superará los 40 millones de euros en el presente ejercicio. En la adquisición de derechos de antena o de emisión, Televisión Española ha dedicado ya más de 22 millones de euros hasta finales de octubre y se prevé acabar el ejercicio de 2002 con una inversión global en torno a los 25 millones de euros. Este año se van a adquirir más de 52 largometrajes, con una aportación económica de Televisión Española que oscilará entre el 20 y el 30 por ciento del coste de la producción de la película. Con estas inversiones, como verá su señoría, Televisión Española cumple generosamente con la Ley 15/2001, de 9 de junio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual. También le recuerdo que a la inversión de derechos en antena del cine español Televisión Española suma cada año su aportación con la promoción y la compra de películas españolas para los diferentes espacios de cine.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL MATO ADROVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RESULTADO DE LOS RECIENTES CONTACTOS DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CON LA COMISIÓN EUROPEA. (Número de expediente 182/000547.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don Gabriel Mato Adrover, que tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, el contacto de Radiotelevisión Española con los grandes operadores europeos es una idea repetida ya desde luego en este foro y en otros ámbitos, y un objetivo estratégico ineludible de cara no sólo a justificar su utilidad social, sino también al efecto de proyectar su futuro con las mayores garantías y con la mayor adaptación a las futuras normas comunitarias sobre la materia. Los medios de comunicación se han hecho eco de los contactos que ha tenido el director general con el presidente de la Comisión Europea, con la vicepresidenta y la comisaria de Educación y Cultura, entre otros, y por eso entendemos que es importante plantear aquí la cuestión y preguntar al director general por el sentido y el objetivo último de estas relaciones, por lo que le pregunto: ¿Cuál ha sido el resultado de los contactos recientes con la Comisión Europea?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Efectivamente, señoría, los pasados días 6 y 7 de noviembre realicé un viaje a Bruselas que, desde mi punto de vista, fue muy positivo para los intereses de Radiotelevisión Española, porque no sólo comprendió reuniones con representantes de la Comisión Europea, sino que también incluyó trabajos con los representantes en el Parlamento. En concreto, mantuve reuniones con Vivianne Redding, comisaria de Educación y Cultura, con Pat Cox, presidente del Parlamento Europeo, y con Romano Prodi, presidente de la Comisión Europea, así como una cena con diputados de todos los grupos parlamentarios españoles del Parlamento Europeo. Durante estos encuentros se abordaron distintos aspectos regulatorios y de relación con las distintas instancias comunitarias. Hablamos de la revisión de la directiva de la televisión sin fronteras, de la Convención Europea y del papel que las radiotelevisión públicas debemos brindar a la sociedad. También se analizó la adquisición conjunta de derechos deportivos por la Unión Europea de Radiotelevisión (UER) y el futuro del canal paneuropeo de noticias Euronews y otros proyectos conjuntos de las radiotelevisión públicas. Se coincidió en que estas radiotelevisión públicas deberán desarrollar una importante función en el proceso de construcción de la Unión Europea ampliada, acercando a la ciudadanía las distintas realidades europeas y los proyectos comunes. También se consideró que Euronews debía contribuir activamente a este proceso y que sería de interés recuperar la versión en árabe, que antes tuvo y que ahora no sé por qué ha desaparecido, para que tenga un mayor protagonismo en el norte de África. Desde Radiotelevisión Española nos comprometimos a intensificar y mejorar la presencia de todo lo relacionado con la Unión Europea en nuestras programaciones de radio y televisión, así como especialmente en nuestros informativos. Con los representantes de la Comisión, tanto con su presidente como con la comisaria Redding, se analizaron distintos proyectos a llevar a cabo entre las radiotelevisión públicas mediterráneas, en los que Radiotelevisión Española pretende participar y que el presidente Prodi consideró de máximo interés. En definitiva, fueron unas reuniones y unos encuentros muy interesantes que propiciaron un mayor conocimiento mutuo y la apertura de ámbitos de colaboración más estrechos desde el reconocimiento de que la radiotelevisión pública tiene un papel muy importante en una sociedad cada vez más audiovisual y, de forma especial, en un mejor conocimiento de lo que significa la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Mato, tiene la palabra.

El señor **MATO ADROVER**: Señor director general, entre los distintos aspectos que trataron, me quedo sin duda alguna con el papel que desde la Comisión Europea se concede a los medios públicos de comunicación, sobre todo en el papel de la cohesión de los ciudadanos de la Unión Europea, más aún ante la próxima ampliación, como bien ha dicho el director general. Pero también nos alegramos de que —y en una pregunta anterior usted ha realizado una explicación buena y positiva sobre el programa mediterráneo que se va a llevar a efecto— desde la Unión Europea se acentúa de nuevo más, si cabe, como se ha hecho en múltiples ocasiones desde el Tratado de Amsterdam, la idea de que las radiotelevisión públicas cumplen una misión que va mucho más allá de un mero tema económico, porque cumple una misión democrática esencial que consideramos que es además insustituible en Europa, entre otras cosas, porque la radiodifusión, como decía antes, no es un mero sector económico más, sino que tiene que jugar un papel como servicio público y, desde luego, pluralista. Desde el Partido Popular tenemos muy claro que el modelo audiovisual que se está construyendo en España de radiotelevisión pública de titularidad estatal está perfectamente sintonizado. Prueba de ello es lo que nos ha dicho hoy nuevamente el director general, y que es coherente con las ideas, las sugerencias, los consejos y, por supuesto, la normativa comunitaria. Hay quienes, quizá presos de intereses distintos de los generales de Televisión Española, parecen desconocer el papel que la Unión Europea asigna a las radiotelevisión públicas y a la perfecta adaptación que Radiotelevisión Española está llevando a cabo en esas decisiones. En esa línea tiene todo nuestro apoyo y también en esa línea le felicitamos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, coincido plenamente con lo que ha dicho. Efectivamente, las televisiones públicas europeas, sobre todo las grandes, las que ya están bastante consolidadas y que son de países que tienen una estructura económica fuerte, como pueden ser Italia, Francia, Reino Unido o España, tenemos que jugar —así lo dijimos, así lo expusimos y así nos lo pidieron las autoridades comunitarias— un papel vertebrador de lo que es la realidad europea y la realidad de la Unión. Por tanto, además de colaborar expresamente con los nuevos países que se van a integrar, se trata sobre todo de darles el soporte y el apoyo técnico para que todas esas culturas puedan ser perfectamente integradas en lo que será una realidad dentro de poco, que es la unión de todos esos países en la llamada Unión Europea.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS RAZONES QUE HAN ACONSEJADO LA RETIRADA DE LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEL ESPACIO TITULADO TIEMPO AL TIEMPO. (Número de expediente 182/000548.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula el diputado don Ramón Moreno Bustos. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señor director general, que Televisión Española es un referente de calidad en el panorama audiovisual español creo que es algo cada día más cierto y más apreciado por toda la audiencia. Por eso, cuando un programa de Televisión Española se desvía de su objetivo inicial y cambia el formato hasta hacerlo inaceptable en una cadena pública de televisión, se debe suprimir de la programación con toda naturalidad y sin dilación. Este sencillo razonamiento, cargado de sensibilidad, de sentido común y de respeto al origen público de los recursos y a la inteligencia de una audiencia, no siempre ha sido igual de fácil de aplicar en Televisión Española. Sin embargo, este es el motivo por el que se ha anunciado la retirada del programa *Tiempo al tiempo*, que, con un título que parece premonitorio, ha terminado por adoptar con el tiempo unos contenidos y unos cambios que no son aconsejables en una televisión como la nuestra.

Algunos oportunistas se han apresurado a sumarse a las felicitaciones por la decisión adoptada por la Dirección General, para manifestar a renglón seguido que no se deben producir estas supresiones fruto de impulsos concretos. Es tranquilizador, aunque creo que falso, saber por boca de los mismos voceros que el Partido Socialista siempre se ha manifestado en contra de determinado perfil de la televisión pública y que consideran adecuado que se suprima todo aquello que no aporte servicios al ciudadano. Tal vez los socialistas quieren poner como ejemplo de lo que es conveniente y que sirve al ciudadano series y programas emitidos en su etapa, de tan infausto y penoso recuerdo. (**Rumores.**)

Adhesiones hipócritas y ejemplos aparte, lo cierto es que Radiotelevisión Española ha reaccionado con agilidad y normalidad para suprimir un programa que seguro que tiene sus adeptos, pero que no puede tener cabida en la actividad de Televisión Española a partir de sus últimos contenidos. Incluso es posible decir que una parte considerable de los telespectadores ha apreciado la oportunidad y la conveniencia de esa decisión.

Por todo ello, señor director general, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor diputado, por ilustrar a la Comisión la pregunta formulada sobre qué razones han aconsejado la retirada de la programación de Televisión Española del espacio titulado *Tiempo al tiempo*.

Se decidió suprimir el programa *Tiempo al tiempo* porque se consideró que su formato ya no era el adecuado para una televisión pública. Esta decisión, señorías, se tomó el pasado día 18 de noviembre, tras analizar los cambios registrados en los contenidos de las últimas semanas, con modificaciones importantes que habían alterado sustancialmente el planteamiento inicial con el que se estrenó este programa la noche del 19 de septiembre de 2001. La productora encargada de la realización de *Tiempo al tiempo* introdujo por su cuenta cambios respecto al formato acordado con Televisión Española, en un formato que esta televisión pública no comparte. Hasta la propia presentadora del programa —si su señoría lo recuerda— se había quejado públicamente de este giro que había dado el programa y de su falta de sintonía con alguna de las intervenciones que se hacían en el mismo. A la vista de lo que estaba ocurriendo, Televisión Española comunicó a la productora su decisión de suprimir definitivamente su emisión. Éstas son las únicas razones existentes, señoría, no hay otras.

En cuanto a las valoraciones que puedan hacerse de esta decisión de retirar el programa de la programación —valga la redundancia—, lógicamente, no debo ser yo quien las haga.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER GARCÍA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) TIENE UNA PROGRAMACIÓN DISTINTA A LA DE LOS GRANDES OPERADORES PÚBLICOS DE TELEVISIÓN EUROPEA. (Número de expediente 182/000549.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula don Javier García Gómez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GARCÍA GÓMEZ**: Señor director general, a veces algunos se empecinan en pretender comparar, concluyendo de antemano en su mimetismo, la programación de Televisión Española con la que ofrecen los operadores privados en España. Otros, con igual o parecido despiste y con similar mala intención, sentencian que, como consecuencia de lo anterior, Televisión Española compite deslealmente y que es urgente su

reducción, si no la desaparición completa de su actividad. A los que niegan a Televisión el pan y la sal hay que decirles que hacen un flaco favor a su futuro con esta actitud. Es hipócrita pedir la inaniación de Radiotelevisión Española y a la vez buscar con ansia una nueva ocupación política del medio, como la que le condujo al desprestigio y falta de credibilidad en las que se hallaba en 1996.

Como esta Comisión de control parlamentario ya sabe, el Grupo Popular viene defendiendo desde 1996 la necesidad de que Televisión Española ajuste su actividad y su programación a la utilidad, actividad y programación que llevan a cabo las grandes cadenas de televisión en la Unión Europea. También abogamos por enmarcar la actividad de Televisión Española en la política audiovisual comunitaria, lo que hemos hecho con todas nuestras fuerzas, en contra, por cierto, de no sé cuántos anuncios agoreros realizados por el Partido Socialista, entre otros. Creemos que hoy Televisión Española es un referente de calidad, que no precisa pedir disculpas a nadie por mantener su liderazgo y que ajusta su programación al servicio público encomendado y a los criterios que recomienda al respecto la Unión Europea. Cuando se comprueba la programación de otros prestigiosos operadores de televisión de la Unión Europea, se puede confirmar al momento que Televisión Española no tiene nada que envidiar ni tiene que avergonzarse de nada ni ocultarse de nadie y que las descalificaciones globales y dramáticas de su actividad que el PSOE lleva a cabo se tornan crítica gratuita y sin fundamento. **(Rumores.)**

El espejo europeo, como sabe esta Comisión, es el objetivo de nuestro grupo parlamentario para reflejar a Radiotelevisión Española. De acuerdo con algunos análisis comparativos publicados recientemente, estamos mucho más cerca de ese modelo que de la cavernícola y sectaria actividad que ofreció el Partido Socialista durante su ocupación del ente público. **(La señora Gallizo Llamas: ¡Ocupación! Ni que estuviéramos en guerra.)**

Por ello, señor director general, quisiera hacerle la siguiente pregunta: ¿Considera que Televisión Española tiene una programación distinta de la de los grandes operadores públicos europeos?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): No, pero no es que no lo considere, es que no la tiene. En este momento Televisión Española ofrece un menú que es muy similar al de las grandes cadenas públicas europeas. Además, como bien sabe su señoría, la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, incluye a Televisión Española en el grupo de grandes operadores, junto a organizaciones similares de Alemania, Gran

Bretaña, Francia o Italia. Todas estas grandes cadenas disponen de una oferta de programación generalista, algo que es consustancial con el carácter de la televisión pública. En sus programaciones tienen cabida todos los géneros, desde la información a los deportes o el entretenimiento, pasando por los espacios culturales, divulgativos, infantiles y juveniles. Al no corresponder sus objetivos a planteamientos exclusivamente comerciales, estas cadenas se singularizan por la inclusión de géneros considerados minoritarios, prácticamente desahuciados por las cadenas privadas. Me refiero a los programas educativos y divulgativos, a los documentales con una importante producción propia, a las revistas de televisión para público con intereses específicos, a los espacios de música clásica, a la cobertura de acontecimientos institucionales o de interés público y a la difusión de los mensajes de las principales confesiones religiosas. Cuando se critica la programación de Televisión Española, muy pocas veces se recuerdan estas peculiaridades. Además, Televisión Española ofrece casi en exclusiva el acceso gratuito al mayor número posible de acontecimientos deportivos. La televisión pública desempeña también, como he señalado en otra pregunta de su señoría, un papel destacado en la lucha por la supervivencia de la industria audiovisual. Otra seña de identidad de los grandes operadores como Televisión Española son la búsqueda constante de la calidad y la atención a los intereses de los telespectadores. Es una responsabilidad añadida para estas grandes cadenas públicas europeas la presencia activa de cada uno de los países a los que representa en el ámbito mundial, con lo que esto significa a efectos de estrategia internacional de cada una de las diferentes culturas, idiomas o intereses específicos. Los grandes operadores se encargan de garantizar un nivel de información de proximidad en equivalencia, lo que aquí conocemos como emisión territorial de Televisión Española, a través de sus centros territoriales. Aunque conviene recordar que estos organismos no tienen la misma estructura ni los mismos canales de difusión en sus respectivos países, todos coincidimos en la misma filosofía y el mismo objetivo común, que es ejercer la función encomendada de servicio público.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PLANES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) PARA SU ESPACIO DE TEATRO «ESTUDIO 1».** (Número de expediente 182/000550.)

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 16, que formula el diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor director general, en muchas ocasiones, no solamente en esta legislatura sino también en anteriores, el Grupo Popular siempre ha apoyado que Televisión Española debía alentar todos los programas culturales y entre ellos como fundamental el teatro. Ha sido una noticia para nosotros muy positiva saber que vuelve *Estudio 1* esta temporada a la pantalla de Televisión Española y que lo hace con una obra, *Defensa de Dama*, que aborda una cuestión candente en nuestra sociedad como es la del problema de los malos tratos. Se dice o se indica que los resultados de audiencia cosechados por los espacios de teatro, como ya hemos comentado en esta Comisión hace tiempo, pueden desanimar a los programadores haciéndoles desistir de la conveniencia de emitirlos. Televisión Española no ha dejado, sin embargo, de programar teatro, y nos felicitamos por ello. La emisión de obras de interés social y el compromiso de realizar un entretenimiento formativo, difundir este arte, aportar calidad a su divulgación y mantener viva la llama del servicio público son tareas que tiene encomendadas. Por todo ello, señor director general, reitero que nos congratulamos de que vuelva el espacio de teatro *Estudio 1*. Contará siempre con el apoyo de mi grupo en todos los programas culturales por los que se distingue Televisión Española respecto de otras televisiones comerciales. De ahí que le pregunte: ¿Qué planes tiene Radiotelevisión Española para el prestigioso espacio de teatro *Estudio 1*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como bien ha dicho su señoría, Televisión Española incluirá *Estudio 1* en la programación de la Primera y en horario de máxima audiencia. El objetivo que nos hemos marcado en esta nueva etapa de *Estudio 1* es el de ofrecer textos de interés y de calidad. No es tarea fácil, ya que no todos los autores están dispuestos a ceder los derechos para la televisión, pero ya estamos buscando por encima de todo textos atractivos y de interés para la audiencia. Les recuerdo que este veterano programa dedicado al teatro es una producción propia de Televisión Española y por tanto necesitamos las autorizaciones y los derechos de los autores.

Pues bien, siguiendo estos planteamientos, le informo de que ya está lista para emitir en *Estudio 1* la comedia *Pareja Abierta*, de Franca Rame y Darío Fo, interpretada por Rosa María Sardá y José Sancho. Además, en los procesos finales de producción se encuentra en estos momentos la obra de Enrique Jardiel Poncela *Los ladrones somos gente honrada*, una de las comedias más populares y reconocidas de su autor. La comedia, dirigida por Eduardo Toral, cuenta con un

extenso reparto de 19 personas, con intérpretes de la talla de Mario Pardo, Guillermo Montesino, Vicente Romero, Juanjo Martínez, Lola Marcelli, José Pedro Carrión y Juan Muñoz, entre otros. Se ha grabado recientemente también *Defensa de Dama*, de Isabel Carmona y Joaquín Hinojosa, con dirección de Manuel Armán y con un reparto encabezado por Amparo Larrañaga, Francesc Orella y Pep Cortés. Se trata de una obra sobre los malos tratos basada en testimonios reales, como bien ha dicho su señoría, lo que le proporciona mayor fuerza, actualidad e interés. Desde que arrancó la nueva etapa del programa en el año 2000, después de casi dos décadas de olvido, se han ofrecido nueve títulos de género variado, logrando audiencias muy estimables que en algunos casos, concretamente en la emisión de *Casa de Muñecas*, superó la media de tres millones y medio de espectadores. Durante los próximos meses queremos producir un total de seis títulos por temporada. Esta Dirección General considera que es un deber de la televisión pública acercar el teatro a los hogares españoles. Son muy contadas las ocasiones en que el género dramático llega a un buen número de ciudades y pueblos españoles, a diferencia de otras manifestaciones, como puede ser el cine, que por lo general puede ser disfrutado por todos aquellos que lo desean y a un precio asequible. Algunas compañías profesionales realizan giras de distinta duración, pero las representaciones —hay que reconocerlo— son escasas, salvo en las grandes ciudades con tradición teatral.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Guerra, tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Muchas gracias, señor director general por la amplia y profusa contestación e información que nos ha dado. Quiero significarle que tendrá el apoyo total y absoluto creo que de todos los grupos de la Cámara en estos programas culturales de apoyo al teatro que fueron obviados en algunas ocasiones en épocas pasadas. Me ha llamado la atención, porque no lo conocíamos, que algunos programas de teatro han tenido una audiencia de más de tres millones de espectadores, lo que significa que el pueblo español se va interesando cada vez más por el teatro y por los programas culturales. Mis felicitaciones.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Estoy de acuerdo también en que todos los grupos apoyarán esta iniciativa y efectivamente les recuerdo que algunas emisiones de este espacio han tenido más de tres millones y medio de espectadores.

— **DEL DIPUTADO DON PERE GRAU BULDÚ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE FECHA PREVISTA PARA LA APERTURA DE UNA SUCURSAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN PEKÍN (CHINA). (Número de expediente 182/000552.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Pere Grau Buldú.

El señor **GRAU BULDÚ**: Señor director general, como consecuencia de un acuerdo que tomó esta Comisión meses pasados, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo piensa esta Dirección General cumplir el acuerdo de abrir una sucursal de Radiotelevisión Española en Pekín en sustitución de la de Hong Kong?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Usted mejor que nadie sabe, porque no en vano fue a instancias de su grupo parlamentario, que con fecha 19 de diciembre del pasado año se aprobó por esta Cámara una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a realizar las gestiones para que Radiotelevisión Española abriese en el plazo más breve posible una corresponsalía en Pekín, trasladando la que existe actualmente en Hong Kong. La apertura de una corresponsalía, como sabe también su señoría, es una tarea larga y tiene que tener en cuenta las circunstancias de cada país como es lógico. En la actualidad, Radiotelevisión Española tiene abierta una delegación para Asia-Pacífico con sede en Hong Kong. La operatividad de las corresponsalías depende muchas veces de los flujos de información, de los enlaces con avión a las distintas capitales de los países que toman el área cubierta por la oficina de Asia o de la facilidad o dificultad para trabajar en el lugar que se elija. Recientemente, Televisión Española ha establecido lazos de cooperación y de intercambio de programas con la televisión estatal china, y concretamente hace unas horas, el pasado día 4, he firmado personalmente un convenio de colaboración con las autoridades de la televisión china. Éste es el primer paso que va a servir para abrir la delegación de Pekín. Es un proceso, no se lo oculto, complejo pues son muchos los pasos que hay que dar antes de cambiar la ubicación de la delegación de Televisión Española. No basta con alquilar un piso e instalar los equipos de rodaje, montaje o transmisión. Esto es más complejo y conlleva otras cuestiones, pero en este momento no le puedo dar plazos todavía porque son tiempos que dependen de las autoridades chinas más que de nosotros, pero vamos a solicitar su colaboración. Ya lo hice recientemente hace unos días con el presidente de la televisión estatal china que agrupa también a la radio y

al cine. Estamos en ello y espero que la proposición aquí aprobada pueda ser cumplida porque este es un compromiso que asume no solamente Radiotelevisión Española sino que afecta también al Gobierno de la nación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Grau, tiene la palabra.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias por su información. Le hacemos esa pregunta por el tiempo transcurrido desde el acuerdo de esta Comisión y por carecer de noticias fehacientes como la que nos ha dado ahora y también por el hecho de que Shanghai está siendo un referente internacional muy importante. El peso específico de Shanghai en las relaciones internacionales, comerciales y financieras va tomando un peso importante y posiblemente Hong Kong, con la facilidad de conexión intercontinental, facilita, como usted decía ahora, la conexión o al menos el desplazamiento de corresponsales de un lugar a otro. Esta pregunta nos ha hecho recordar la importancia de los acontecimientos del congreso del Partido Comunista chino, que han sido bien cubiertos por Televisión Española, pero entendíamos que si hubiera existido una interconexión un poco más potente, dado el peso específico del cambio generacional producido en aquel país en estas fechas, quizá hubiera habido una preeminencia o al menos una presencia más importante de Televisión Española. De todas formas, estamos de acuerdo con las gestiones y, aunque la solución a esta implantación no será fácil, no dudamos que no cesen sus esfuerzos para solucionar esta situación lo más pronto posible.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Comparto plenamente el planteamiento que ha hecho. Hong Kong ya forma parte de la República Popular China, por lo que desde ese punto de vista, poca importancia podía tener la ubicación cuando se trata de cubrir la información de un país. Hasta este momento la ventaja de Hong Kong sobre Pekín es la infraestructura llamada tecnológica, ya que en Hong Kong hay una infraestructura que no tiene todavía Pekín, pero lógicamente el centro de atención informativa en estos momentos está en Pekín y no en Hong Kong, porque es en Pekín donde se toman las grandes decisiones de la política asiática y, en concreto, de la china, como es lógico. Yo le puedo aventurar que, dado el interés que por primera vez han mostrado las autoridades chinas en abrir la delegación —y así me lo manifestó el responsable de la televisión china, mi homólogo, que, por cierto, en la televisión china es viceministro— y por todas las facilidades que nos van a dar, preveo que en muy poco tiempo tengamos la delegación abierta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOILA RIERA I BEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL PROGRAMA PARLAMENTO QUE EMITE LA 2.ª CADENA DE TELEVISIÓN ES DE INTERÉS GENERAL. (Número de expediente 182/000553.)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Riera, que llega en ese momento.

La señora **RIERA I BEN**: Pido disculpas, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Ha llegado justo a tiempo, señora diputada, para formular la pregunta número 18. Le damos la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, mi pregunta ya es un clásico en esta sesión de control de Radiotelevisión Española. Pertenezco a esta Comisión, de lo cual me honro, desde la pasada legislatura, y he tenido oportunidad de asistir a sesiones de control con distintos directores generales, y a todos les he preguntado lo mismo: ¿Cree usted que el programa *Parlamento* es de interés general?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Considero que el programa *Parlamento* cumple con el objetivo de servicio público que Radiotelevisión Española tiene encomendado y que se trata de un espacio de gran interés para un determinado sector de la audiencia. Eso sin ninguna duda. Es evidente que no se trata de un espacio de gran audiencia, pero también lo es que tiene un público variado e interesado que sobrepasa los 200.000 espectadores, cifra, sin duda alguna, nada despreciable. Creo que es nuestra obligación mantener y potenciar estos espacios capaces de difundir, a través de sus verdaderos protagonistas, los entresijos del Parlamento, una institución de la que se habla en todos los informativos de todos los medios, pero en cuyo interior muy pocos entran para demostrar con detalle sus trabajos y actividades. Creo que el programa *Parlamento* cumple una finalidad de interés público, acercando a los ciudadanos a sus representantes políticos. Además se trata de uno de nuestros programas decanos, pues se emite desde hace veintiséis años. Surge, casi con la Constitución española y tiene su homólogo en Radio Nacional de España, que se emite los domingos, también de gran aceptación, desde el año 1985.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Riera tiene la palabra.

La señora **RIERA I BEN**: Señor director general, me congratulo de que usted tenga esta alta valoración del programa *Parlamento* y debo manifestarle que es coincidente con la que tiene mi grupo parlamentario. Pero nosotros pensamos que no se corresponde el horario de emisión de un programa que la Dirección General, la suya y las anteriores, valoran tan positivamente. Usted mismo ha hablado de una audiencia de 200.000 espectadores. Le voy a proponer algo a lo que tampoco hace falta que me conteste ahora mismo, señor director general, porque lo hago con ánimo positivo y constructivo y supongo que entiende usted nuestra preocupación. Me atrevería a afirmar sin posibilidad de error que el mismo contenido del programa, con el mismo formato —por tanto no estamos cuestionando las formas— en otro horario de emisión más asequible a la mayoría de familias tendría una audiencia muy superior. Nosotros pensamos que dignificar el trabajo que se hace en la Cámara, que hacemos los diputados y diputadas, y visualizar las discusiones que hay es tan importante como puede ser que Radiotelevisión se haga eco de las sesiones de control de los miércoles al Gobierno, de las que se hace eco en los telediarios, o de otros debates que existen en el Pleno de la Cámara y que son noticiables. Pero es que en la Cámara —y el señor director general lo sabe— los diputados y diputadas trabajamos durante todo el mes con independencia de las cuestiones de interés mediático puntual, que son las que de alguna manera recogen las telenoticias. Dignificar este trabajo de los diputados y diputadas requiere una actitud de los medios de comunicación, y sobre todo de los medios de comunicación públicos, que favorezca que este trabajo se conozca, pues si se conoce, probablemente se valorará más. Porque es muy difícil luchar contra una imagen que también se da constantemente en los medios de comunicación, como es visualizar, por ejemplo, el hemicycle vacío o semivacío. Es muy fácil deducir de estas imágenes que su señoría está viendo fútbol y no digamos ya cuando a veces, por desgracia, salta también alguna noticia que, aun siendo cierta, nos hace un flaco favor a todos, porque evidentemente la mayoría de los miembros de esta Cámara, diputados y diputadas, cumplimos con nuestra obligaciones, dedicamos muchas horas al trabajo y discutimos sobre temas que son de interés de todos los ciudadanos. Por tanto, voy a repetir mi petición, que, como ya le decía, es un clásico, en el sentido de que sería de agradecer que la Dirección General de Radiotelevisión Española estudiase trasladar este programa a una hora que fuese más asequible para la audiencia. Vuelvo a poner el ejemplo que he puesto otras veces: pienso que en esta cuestión sería bueno imitar lo que se hace respecto al Parlamento de Cataluña, y es que el programa que equivale al programa *Parlamento* se

retransmite los sábados por la noche a una hora en la que a aquel a quien no le interesa ver programas de variedades o de otros espectáculos y está interesado por cuestiones de la vida pública puede poner el televisor y ver el trabajo que se hace en el Parlamento de Cataluña. Creo que sería correcto que se hiciese algo similar en el caso del Parlamento español. **(Varias señoras y señores diputados: ¡Muy bien, muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Como usted comprenderá, lo fácil para mí sería darle la razón en todo, pero no quiero estar en lo políticamente correcto. **(Rumores.)** Sería lo más fácil porque seguramente en otro horario podría tener mayor audiencia. Yo le diría que sí, sin dudarle, a su planteamiento si no hubiera otras connotaciones. Como las tiene, se las voy a explicar ya que merecen una reflexión más pausada. Hay que pensar cómo afecta a la programación, si se va a ganar o perder, dependiendo del tiempo y de la costumbre de la gente que quiere ver ese espacio y lo tiene localizado. Si Televisión Española solamente diera información del Parlamento en ese programa, sin dudarle le daría la razón. Es más, no hubiera tenido ocasión de hacerme esta pregunta porque ya se habría cambiado. Pero estará conmigo su señoría en que, por lo menos últimamente, que es cuando, lógicamente, he hecho un seguimiento de la actividad de Radiotelevisión Española, la actividad de este Parlamento está teniendo una presencia en las pantallas de Televisión Española como nunca la había tenido, con debates que se están televisando en directo, como el del *Prestige*, con la comparecencia del vicepresidente y la intervención del secretario general del Partido Socialista; el debate de la ilegalización, en fin, cualquier tema parlamentario del más mínimo interés se está dando por primera vez en directo en Televisión Española, además del tiempo que ofrecen los telediarios para informar sobre las actividades de la Cámara, todo lo cual no hace tan necesario atender la preocupación que tiene su señoría. No obstante, me comprometo a estudiar esa posibilidad y la vamos a analizar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SOLEDAD PÉREZ DOMÍNGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) HA PROHIBIDO LA EMISIÓN DE UN SPOT DE LA JUNTA DE EXTREMADURA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO RURAL. (Número de expediente 182/000554.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula la diputada doña Soledad Pérez Domínguez. Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Señora presidenta, con su permiso, antes de formular mi pregunta, quisiera dedicar en nombre de mi grupo y en el mío propio una amable recuerdo a nuestra compañera la diputada socialista Francesca Martín Vigil, fallecida el pasado viernes. Un recuerdo para una gran persona, comprometida y generosa, para una excelente compañera y para una mejor amiga que, aunque ausente de este Parlamento, permanecerá en nuestra memoria, la memoria del corazón.

Paso a formular la pregunta que figura en el orden del día. Señor director, la prepotencia con que el Gobierno y Radiotelevisión Española, como uno de sus brazos mediáticos, por tanto usted mismo, vienen haciendo del uso diario de la mayoría absoluta les ha llevado en los últimos días a negarse a emitir un spot realizado por la Junta de Extremadura en el que se ponen de manifiesto las ventajas que para Extremadura y sus ciudadanos ha tenido el Plan de Empleo Rural. La ley la conocemos, pero no se interpreta de la misma manera siempre, y si no, atengámonos al último spot de la Generalitat Valenciana emitido por Televisión Española. Esa mayoría les conduce directamente por la senda de la censura y de la defensa de los intereses del Partido Popular y del Gobierno, iniciada también por sus colegas de Antena 3 a la orden de mando del Gobierno con la sola insinuación en los pasados días del ministro Piqué; prepotencia antidemocrática que les hace, aún siendo mayoría en los órganos de administración, asesoramiento y control de Radiotelevisión Española, tomar la decisión de no emitir dicho spot sin consultar previamente al consejo de administración del Ente Público Radiotelevisión Española; es decir, soslayando los controles democráticos. Señor Sánchez, somos muchos los que nos preguntamos por qué censura un anuncio de la Junta de Extremadura que no va contra nadie y que sólo pretende resaltar las ventajas que para Extremadura ha supuesto el sistema de paro agrícola y el Plan de Empleo Rural o AEPSA, ya que ha permitido asentar la población rural en Extremadura y que los municipios se beneficien de numerosas obras. Quiero señalar para los miembros de esta Comisión que desconocen en profundidad el subsidio agrícola, que no es verdad que a los temporeros se les pague por no trabajar. Cada trabajador del campo paga todos los meses su cotización a la Seguridad Social, cotización que es más alta que la de los trabajadores del régimen general. Además, la pagan trabajen o no trabajen. Por tanto, es un derecho, no un subsidio, recibir cuando no hay campaña agrícola unas ridículas 43.000 pesetas al mes o 330.000 pesetas de máximo al año y pagando por ellas 10.000 pesetas mensuales.

Señor director, ¿por qué no han consultado la emisión del spot del PER al consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura, que es el encargado, según se recoge en la Ley 2/2000, de 8 de junio, artículo 3, letra e), del consejo asesor, que dice tex-

tualmente que el consejo asesorará sobre criterios en la elección de la publicidad? ¿Será quizá porque este órgano tiene entre sus funciones elevar a la dirección de Radiotelevisión Española las recomendaciones que estime oportunas en defensa de los intereses de Extremadura y en él no tiene mayoría el Partido Popular? Señor director, diga usted lo que diga a continuación de mi intervención, en Extremadura ya existe una certeza; el consejo asesor de Radiotelevisión Española en Extremadura, reunido con carácter de urgencia, ha tildado la actitud de Radiotelevisión Española y, por tanto, la de quienes la dirigen, de antidemocrática, sectaria y partidista, señalando que con esta negativa a emitir el spot del PER se pone de manifiesto una vez más que en España existe la censura y la manipulación no sólo en los informativos de Radiotelevisión Española, sino también en la publicidad. Por eso le pregunta mi grupo en el Parlamento, ante el que por lo menos de momento, ante la soberanía popular, ustedes no pueden negarse a comparecer para dar cuenta de sus responsabilidades y para que, aunque ustedes vayan finalmente a hacer lo que les venga en gana con su prepotencia mayoritaria a las órdenes de Génova o de Moncloa, nosotros los diputados, los representantes de los ciudadanos, podamos aquí hacer oír nuestras quejas y recomendaciones. Escuche ésta, señor Sánchez, rectifique y emita en la televisión pública un spot institucional que no hiere sensibilidades sino que irrita al Gobierno y al Partido Popular. Demuéstrenos su independencia. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar comparto el pesar que ha manifestado a la Cámara.

La pregunta que me hace la señora diputada, porque si no se lee la Comisión no lo puede saber puesto que su intervención poco o nada ha tenido que ver con la pregunta, es por qué Televisión Española ha prohibido la emisión de un spot de la Junta de Extremadura sobre el Plan de Empleo Rural. Su señoría adorna la pregunta con calificativos como prepotencia y censura, dice que defiende los intereses del Gobierno, que soslayo los controles democráticos, que soy antidemocrático, sectario, totalitario, y me dice que los trabajadores del PER pagan la Seguridad Social. ¿Qué quiere usted que le diga, señoría? (La señora Pérez Domínguez: **Pues por qué no lo emiten.**) Yo se lo voy a explicar. Porque, por mucha prepotencia —que no la tengo— que yo tuviera, por muchas órdenes del Gobierno que me hubiera dado —que no me ha dado ninguna— y por todas esas razones, que son sinrazones desde mi punto

de vista, que usted ha expuesto, este director general no tiene facultad ninguna para prohibir un anuncio en Televisión Española. Yo no puedo prohibir un anuncio, y vamos a dejarnos ya del PER, que conozco las consecuencias del PER desde que el Gobierno de UCD lo impuso, que no fue el Gobierno del Partido Socialista. Por si su señoría no lo recuerda, fue la UCD la que puso el PER. (La señora Pérez Domínguez: **Tengo tanta memoria como usted o más.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. El señor director general está en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Se lo quería recordar por si acaso su señoría no lo sabía, y me alegro de que su señoría tenga tan buena memoria. Pues le recuerdo que el PER lo puso la UCD y naturalmente que pagarán a la Seguridad Social, ¡hasta ahí podíamos llegar! (El señor Velasco Sierra: **Que no hombre, que no.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, yo tengo unas normas que mi prepotencia no me puede llevar a soslayar, como usted dice, que es la legislación que emana de esta Cámara a la que estoy sometido no solamente por imperativo de la ley, sino con gusto y con agrado. O sea que no vengo aquí porque esté obligado, que también, sino que vengo porque me apetece mucho venir. No tenga usted preocupación en eso. Por tanto, como hay unas normas a las que me tengo que atener, esas normas son las que hay que aplicar. Hay unos controles en Radiotelevisión Española y hay una Ley general de la publicidad que ha emanado de esta Cámara, y con arreglo a esos parámetros se reúnen las comisiones correspondientes, se pide, como se ha pedido en este caso, un informe a la asesoría jurídica, y con arreglo a esos datos que se nos dan es como ha actuado esta dirección general, y no hay nada más, ni sectarismo ni censura ni nada por el estilo, señora diputada.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL VELASCO SIERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) HA PROHIBIDO LA EMISIÓN DE UN SPOT DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA SOBRE EL PLAN DE EMPLEO RURAL. (Número de expediente 182/000555.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 20, que formula el diputado don Rafael Velasco Sierra.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, antes de formularle la pregunta tendré que aclararle y recordarle que el PER y el Régimen Especial Agrario no lo crea el Gobierno de UCD. No diga usted aquí cosas que desconoce por lo que acaba de decir. El Gobierno de la UCD crea el Plan de Empleo Comunitario, que no tiene nada que ver con el Plan de Empleo Rural ni con el Régimen Especial Agrario, que se firma con los sindicatos en el año 1984. Ahora bien, si en el año 1984 estaba el Gobierno de UCD, llevará usted razón. Por tanto, me remito a lo que han aprobado los diferentes gobiernos y a los programas. Y lo que ahora destruye el Partido Popular es el empleo, el Plan de Empleo Rural y el Régimen Especial Agrario. A continuación le formulo la pregunta que aparece en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Del empleo que destruye el Gobierno del Partido Popular no voy a hablar, porque si comparásemos los niveles de paro que dejó el Partido Socialista con los niveles de paro... (**Rumores.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: ¡Pero bueno! El portavoz es Ballesterro.**) Déjeme, señora diputada, que conteste al señor diputado.

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Tiene la palabra el director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar me dice el señor diputado, señora presidenta —y usted es testigo— que el PER no tiene nada que ver con lo que había antes. Yo creo que sí tiene mucho y todo que ver. En segundo lugar me dice que quien está quitando empleo es el Gobierno del Partido Popular, y le digo que ha creado mucho más empleo del que creó el Gobierno del Partido Socialista. Y ahora paso a contestarle a su pregunta no emitida. La emisión de la publicidad en Televisión Española es una de las actividades más regladas y, en consecuencia, con más garantías para todas las partes. Hay una comisión asesora de publicidad que examina los anuncios y rechaza aquellos que no son conformes con la legalidad vigente. Para tales casos se cuenta con el apoyo de la asesoría jurídica, que emite el correspondiente informe. Todo el procedimiento se basa en el ordenamiento jurídico, que es: primero, la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de la Publicidad; segundo, la Ley de 1994, de 12 de julio, de incorporación al ordenamiento jurídico español de la directiva de la Comunidad, modificada por otra Ley del 7 de junio de la televisión sin frontera; tercero, normas de admisión de publicidad del ente público aprobada por el consejo de administración con

fecha 11 de enero del 2001, «Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero. Además, cualquier decisión que se tomara siempre se puede recurrir; si es una cuestión de prepotencia y de que le da la gana al director general, siempre se puede recurrir, lógicamente, a la vía jurisdiccional. Por tanto, en el caso que le preocupa a su señoría se ha desestimado la campaña por tratarse, según dicen los técnicos, de una publicidad de contenido esencial o primordialmente político y dirigida a la consecución de objetivos para tal naturaleza, circunstancia prohibida por la citada normativa. No estamos ante una campaña institucional, sino de apoyo a una de las posiciones posibles de un debate de índole política en torno al mantenimiento del PER.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO SIERRA**: Señor director general, es cierto que un antecesor suyo en el cargo fue director de Radiotelevisión Española y después fue portavoz del Gobierno, pero no quiera usted correr mucho más, espere que el Gobierno lo nombre portavoz para hacer esa función en esta Comisión. Límitese usted, por favor, a contestar a las preguntas como director general, no como portavoz del Gobierno. Si quiere hacerlo allá usted, pero creo que se está extralimitando bastante en esta Comisión, como ya pudimos comprobar en la anterior sesión. Portavoces tiene el Partido Popular en esta Comisión para hacer valer la voz de ese partido.

Dice que ese spot tiene contenido político. No lo habrá visto, porque yo no veo un contenido muy diferente a los que Televisión Española emite de los pocos kilómetros de carreteras que hace Fomento en este país y los pone sin ningún problema. No lo critico yo, ni mi partido ni yo lo criticamos. El Ministerio de Fomento da una información de los tramos de carreteras que se han inaugurado o que se van a hacer y nos parece bien. Podremos estar más o menos de acuerdo, pero es una información que da el Gobierno y la pagamos todos los españoles, al igual que pagamos todos los españoles la entrevista ayer de Televisión Española al presidente del Gobierno que también se podría criticar, como lo que dice el Consejo Asesor de Publicidad a que usted se ha referido, que es de tinte político, también lo podríamos comparar, sobre todo con un periodista de la corte que le hace unas preguntas tremendas, como escuchamos ayer. Por tanto, al Gobierno de la Junta no se le permite lo que el Gobierno de la nación hace dando información a los ciudadanos, que es lo que nosotros entendemos que se hace con ese spot, que se informa nosotros creemos que de una cosa buena que ha tenido ese sistema, que seguro que es mejorable, que también mi partido está dispuesto a mejorar con el concurso del ministro de Trabajo y no tenemos respuesta de él. Tampoco informa Radiotelevisión Española de lo que acabo de

mencionarle ni de la manifestación —se hizo vagamente— del día 1, que el delegado del Gobierno en Andalucía cifraba en ciento veintitantas mil, nosotros en un poquito más, pero no son pocos como para que Televisión Española les dedique un minutaje mayor al que le dedicó en los informativos regionales en esta comunidad autónoma. Usted dice que no hay censura. Explíqueme usted por qué sí se atiende a otros gobiernos, sea el de la nación o de otras comunidades autónomas, y no a las que están gobernadas por el Partido Socialista. Usted se pone tremendista y nos dice que no ha recibido ninguna orden, que el Gobierno no le dice a usted lo que tiene que hacer, pero nosotros con los hechos intentamos argumentar estas preguntas. Dice usted que hay órganos que son los encargados de decidir si se pone o no un anuncio en televisión. Efectivamente. ¿Me puede decir por qué el Consejo Asesor de Publicidad tardó ocho días en contestar a la solicitud del Gobierno de la Junta para poner el anuncio en Televisión Española? ¿Por qué esa demora cuando normalmente lo hace de inmediato? Vemos muchas cosas raras, señor director general. Lo que está claro es el tinte político de unos gobiernos y otros y así se les trata en Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora presidenta, pido previamente su amparo. Tengo difícil no hacerme portavoz del Gobierno, como me pide el señor diputado, al compararme la decisión sobre la Junta de Extremadura con la entrevista al presidente del Gobierno ayer en Televisión Española; va a ser muy difícil si no me desligo de mi cargo de director general, porque...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor director general. Sabe que su obligación es contestar a la pregunta que se le formula. (**Rumores.**) El señor director general está en el uso de la palabra para contestar al señor Velasco.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Creo que el señor Velasco ha tenido una salida de tono en algunos comentarios que ha hecho. La entrevista ayer al presidente del Gobierno debe servir de modelo para cualquier entrevista a un presidente del Gobierno, (**Un señor diputado: Estupendo**) y sonrojo provocaría, señor Velasco, si yo le dijera aquí las preguntas que le hacían al anterior presidente del Gobierno. (**Protestas.—Aplausos.—Un señor diputado: Cuando quiera las comparamos.—La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No fastidies.**) La entrevista de ayer —y lo digo como espectador que lo vi por televisión— se basó en las preguntas que había que hacerle en ese momento, porque era de lo que se trataba, de explicar a

la opinión pública lo que ha ocurrido con un accidente marítimo. Por tanto, todas las preguntas estaban muy bien formuladas y muy bien hechas y por eso rechazo la apreciación que usted hace, pero que es muy libre de hacerla. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Lo que le digo es que fueron preguntas muy meditadas, muy bien hechas y que todo el mundo lo ha agradecido. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Sobre todo muy meditadas.**) Meditadas con arreglo a las circunstancias y a lo que se quería preguntar, señora Conde, y usted de esto sabe. (**Risas.**) Se hicieron las preguntas que había que hacer, no las que en otros casos se hicieron. Le repito que no voy a enumerar aquí las más de veinte entrevistas que se hicieron al anterior presidente del Gobierno ni sus contenidos por un problema de sonrojo, fíjese lo que le digo. (**Protestas.**) Y si quieren que hablemos de la entrevista hablamos tranquilamente, no tengo ningún problema.

La emisión de la publicidad usted la admitirá, no la admitirá, le gustará o no, pero no depende de mí. Hay una comisión asesora de publicidad en Televisión Española que no ha aceptado la emisión al considerar que no se trata de una campaña institucional sino que transmite un mensaje político y, por tanto, según determinados artículos de la Ley General de la Publicidad no se puede dar. ¿Por qué se han dado otros? Porque han considerado que sí, pero yo qué sé, no formo parte de la comisión y no soy el que dice ni el que regula la publicidad. La publicidad la interpreta una comisión asesora con arreglo a la legalidad vigente aprobada por esta Cámara. Nadie en Radiotelevisión Española podría prohibir un anuncio sobre el alcohol o sobre el tabaco si previamente no hubiera una legislación aprobada por esta Cámara que así lo avalara; sería imposible, no se trata de un tema caprichoso.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL ESTADO DEL ARCHIVO DOCUMENTAL DEL CENTRO TERRITORIAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN LA RIOJA. (Número de expediente 182/000556.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado don Ángel Martínez Sanjuán, quien tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Sánchez, no formo parte de esta Comisión con carácter habitual pero le estoy escuchando desde hace un buen rato y no calificaré su actitud, pero desde luego en otras comisiones informativas de las que he formado parte su actitud y sus comentarios no tendrían lugar en los términos que le estoy escuchando, aunque no quiero entrar en esta discusión. (**Rumores.—Un señor diputado: Ya no hay censura.**)

Señor Sánchez, la pregunta que he hecho, por lo que me cuentan, parece que ha causado sorpresa en el centro de televisión de La Rioja. Simplemente quiero saber cuál es la situación en la que se encuentran los archivos documentales de dicho centro, si están bien, si están mal, si están en buenas condiciones, si se guardan bien. Y no vea otra interpretación, como parece que han encontrado compañeros suyos en el centro de televisión.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor diputado, no creo haber faltado al respeto a esta Cámara, y prueba de ello es que en ningún momento he sido llamado al orden por la presidenta. Si usted lo ha interpretado así le pido públicas disculpas, pero no era esa mi intención. Naturalmente, si un diputado me habla de otras cuestiones tengo que contestarle porque me parecería poco respetuoso con su intervención si yo me callase o le contestase otra cosa. Por tanto, no creo que ocurriese en otras comisiones lo que usted ha dicho. Pero repito que si siente que es así, le pido públicas disculpas y retiro todo lo que he dicho; no tengo ningún problema.

Me pregunta en qué estado se encuentra el archivo documental del centro territorial de Televisión Española en La Rioja. No le he oído al final de su intervención el comentario que ha hecho sobre un periodista, no sé qué ha querido decir. Ha terminado con algo a lo que a lo mejor tendría que contestarle pero no podré. Me lo repite ahora usted si quiere.

La situación del archivo documental del centro territorial en cuanto a dotación inmobiliaria y espacio es uno de los más completos y cuidados que existen en estos momentos gracias a la labor de la responsable de dicho archivo, que aun estando como única trabajadora del departamento por baja desde hace casi más de dos años de su compañera no ha dudado en sacrificar horas para que todo funcione a la perfección. El espacio disponible, que es a todas luces escaso, en estos momentos es tan sólo de 49 metros cuadrados. Tenemos catalogados 25.317 documentos de carácter definitivo, aparte de otros de emisiones realizadas y que se encuentran en archivos temporales. Los formatos en que se encuentran archivados son Betacam SP, Betacam SX y U-Matic. Todo el archivo anterior a la existencia del centro territorial, 1986, en formato de cine ha sido trasladado al centro territorial de Bilbao, a los servicios centrales, para que sean copiados en Betacam. Esto es todo lo que le puedo decir, señor diputado, del centro territorial de La Rioja.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Le acepto las disculpas en la parte que le he planteado anteriormente. La verdad es que me ha quitado un peso de encima al saber que el centro territorial tiene sus archivos en buenas condiciones. Sin embargo, me confirma algo que muchos pensamos, que el centro de televisión en La Rioja, como casi toda la Televisión Española, está al servicio del Partido Popular y de sus intereses electorales. Lo curioso, señor Sánchez, es que esto me sigue sorprendiendo como diputado. Fíjese qué buena voluntad tengo. **(Rumores.)** Finales de septiembre, sábado por la tarde, desconexión del centro regional de televisión en La Rioja —eso sí, con la audiencia relativamente baja—, programa semanal del centro —un informe semanal a la riojana— un programa que se llama *Expansión urbanística en Logroño*. Se ve un Logroño en blanco y negro, oscuro y triste. Yo pensé: ¿de cuándo serán estas imágenes? Luego se oye una voz en off que dice: Sobrevolamos la ciudad de Logroño. Eran imágenes de hace diez años y me di cuenta de que en ese momento había alcalde socialista. El programa seguía: Año 2002, la ciudad ha cambiado, Logroño es una ciudad moderna, cosmopolita, bienvenido al nuevo Logroño. Simultáneamente aparece el color y la música, y me dije: Claro, es que ahora hay un alcalde del Partido Popular. **(Un señor diputado: Hay que ser retorcido.)** Yo pensé, señor Sánchez, que quizá las imágenes estaban deterioradas porque el centro las podía tener en condiciones relativamente malas. Hace diez años se rodaba en color, no en blanco y negro. **(Una señora diputada pronuncia palabras que no se perciben.)** Perdone, las campañas de televisión son campañas de partidos políticos. Cuando estamos hablando de un informativo es responsabilidad de Televisión Española y del dinero de todos los españoles. **(Rumores.)** Mi sorpresa fue mayor cuando conocí el guión del programa que decía: Salir de negro con sonido de rotor de helicóptero y mantener imagen en blanco y negro. Claro, esto hasta que se habla de que Logroño es una ciudad moderna con el Partido Popular, momento en el que el guión dice: Fundido de imágenes en color y música. Espectacular. **(Rumores.)**

Señor Sánchez, además de hacer publipreportajes a costa del dinero de todos los ciudadanos en beneficio del Partido Popular y de las instituciones, tienen ustedes la obsesión de cambiar la realidad y la historia. Quizás algunos creen que tienen que esconder su historia personal —no lo sé—, pero la memoria colectiva de una ciudad es la que es, le guste a quien le guste y no le guste a quien no le guste. No se pueden manipular las imágenes, no se puede manipular la información, no se puede manipular la historia ni la realidad de una ciudad para ponerla al servicio de unos gobernantes y de unas instituciones y en contra de la propia historia. Señor Sánchez, esto es una manipulación informativa, esto es cambiar la realidad le guste a quien le guste. Ésta es la tónica de la televisión que

ustedes están haciendo en Madrid y también en el centro de Televisión Española en La Rioja. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Entiendo su desahogo. No tengo nada que decir. Usted me ha preguntado sobre el estado del archivo documental. No podía imaginar que iba a salir hablándome de un programa que naturalmente no he visto por razones obvias, ya que se emite durante una desconexión territorial y del que yo no tenía constancia de que usted me iba a preguntar. No obstante, sí le puedo decir que ese panorama que ha descrito y que yo no comparto en absoluto no es la tónica —ni habitual ni poco habitual— de Radiotelevisión Española ni de sus servicios informativos. Eso se lo puedo garantizar.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA RAZÓN POR LA QUE SE PRODUCEN TANTOS CAMBIOS DE DIRECTIVOS EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente 182/000560.)**

La señora **PRESIDENTA**: Esta Presidencia considera que debe atender a la petición del señor Martínez Laseca, quien está participando en una comparecencia sobre temas relacionados con el Museo del Prado, según ha expuesto, por lo que adelantamos su pregunta que es la número 25. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Muchas gracias, señora presidenta, por atender a mi ruego por las razones expuestas.

Señor director general, ¿cuál es la razón por la que se producen tantos cambios de dirección en Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señoría, siento discrepar del sentido de su pregunta. Los cambios de directivos realizados desde mi llegada a Radiotelevisión Española son mínimos y la mayoría de ellos responden a modificación de estructura orgánica y funcional. Además, pudiendo no hacerlo, se hace mediante la promoción de los propios profesionales de la casa, salvo muy contadas excepciones. Como prueba evidente de lo que digo, basta con informarle que los mayores cambios realizados en materia de directivos son los

recogidos en la Disposición 16/2002, de 21 de noviembre, que contiene modificaciones en el área de emisión y programas de Televisión Española, que se separa con el fin de agilizar y dar mayor eficacia a sus cometidos. Por otra parte, con el objetivo de mejorar la gestión de los medios técnicos vinculados a los programas, se atribuye a la dirección gerencia de Televisión Española el control de producción de los mismos desde la fase de preparación hasta la conclusión. Visto desde fuera, como es su caso, dicha disposición puede suponer muchos cambios en materia de directivos pero en la práctica no supone apenas ninguno. De los seis puestos directivos afectados cinco son cambios de funciones de directivos que ya estaban, siendo personalmente los mismos. Sólo una plaza corresponde a un directivo nuevo contratado para mejorar el control y auditoría interna del ente. Creo, señoría, que para hablar de cambio en el sentido que se pretende es necesario tener en cuenta que algunos nombramientos vienen obligados por vacantes derivadas de directivos que se han ido a la competencia o al sector privado; cosa que ha ocurrido al menos en tres casos desde mi llegada.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Hace escasos días nombraba usted, a propuesta del director de Televisión Española Juan Menor, a Juan Carlos Giménez Laz como nuevo director general del centro territorial de Televisión Española en Andalucía y a Loreto Murillo como responsable del centro territorial de Televisión Española en Extremadura. Antes se habían producido ya cambios en Baleares y en Aragón, por lo que en el último año se ha efectuado un relevo de directores en los centros territoriales de Televisión Española que se corresponde curiosamente con aquellas comunidades autónomas donde gobierna el Partido Socialista, lo cual nos resulta un tanto sintomático ya que las próximas elecciones municipales y autonómicas se encuentran a la vuelta de la esquina. ¿A qué se debe tanta permuta, señor Sánchez? ¿Acaso piensa que los actuales directivos, pese a haber sido nombrados por un director general del actual Gobierno del Partido Popular, no están cumpliendo debidamente con la exigencia del estatuto de construir una televisión pública veraz, objetiva y plural, o es que por el contrario no respondían a las consignas que se les dictaban desde arriba y no resultaban ya tan fieles y de tanta confianza como se requiere en tales circunstancias, en unas fechas tan significativas como las que se avecinan? No me cabe la menor duda, señor Sánchez, de que tal movimiento de fichas obedece a que a algunos, a tenor de las últimas encuestas del CIS, les ha entrado cierto miedo en el cuerpo y por eso han buscado a toda costa mantener el control de la situación para que las cosas no sean como son en realidad sino como aparecen en Televisión Española.

Sepa que este no es un buen sendero porque al otro lado de la pantalla cada vez hay más ciudadanos y menos telespectadores que saben diferenciar muy bien entre lo que es información y lo que es manipulación. Ya hemos visto algunas reacciones en este sentido en Galicia que nos demuestran lo que decimos. Por eso y por lo que ahora le voy a contar, señor Sánchez, quisiera saber lo que usted ha tenido que ver en todo esto porque cuando tomó posesión dijo que don Alvaro de la Riva se quedaba y, sin embargo, se fue. Pese a que alegara razones como los malos presupuestos o un proyecto poco serio, este asunto nos resulta raro. Entendemos que las aguas de Radiotelevisión Española cada vez bajan más revueltas. Tras la marcha del señor De la Riva entró don Juan Menor, quien nombró como su segundo a Carlos Estévez. ¿Qué pasó aquí para que este último acabara desplazado hace poco a la dirección del proyecto digital de Televisión Española? ¿A qué se debe que el antes responsable del área de economía pasara al frente de nacional y que como consecuencia de ello se cambiara a varios responsables de esta área? No es normal tanto movimiento en la estructura de la sección de nacional y tanto nombramiento de directores de producción, programas, de antena y gerente, sin olvidar los que se producen en Radio Nacional de España. Señor director general, insisto en que me gustaría saber de su libertad e independencia para realizar estos cambios en una dirección y no en otra, porque me resulta extraño e injustificado ya que no responde a criterios de racionalidad.

En resumen, venimos observando ciertos cambios en Televisión Española que resultan muy sospechosos desde un punto de vista político, como son los ocurridos en Andalucía y Extremadura; otros que son polémicos ya que generan tensión en los centros de referencia, Asturias y Baleares; y otros en la estructura de nacional que son a todas luces incomprensibles, como es el caso del señor De la Riva y sus consecuencias cuando usted se comprometió aquí a que continuaba. Los dos primeros cambios —insisto— se realizaron para manipular los informativos en el afán de ganar las elecciones allí donde gobierna el PSOE. El último, sin duda, está relacionado con el control de las contrataciones. De aquí mi ruego, señor Sánchez, de que ponga mucha atención a cómo se contrata en Televisión Española, ya que hay productoras que se llevan la cabeza del león. Dénos explicaciones coherentes al respecto porque no queremos llevarnos ningún susto. Se nos antoja que en Televisión Española están pasando cosas muy raras, inexplicables desde un punto de vista profesional, y por eso siguiendo este asunto estamos pendientes para pedir las responsabilidades que en cada momento consideremos necesarias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señor Martínez Laseca, le voy a contestar y lamento defraudarle. Respecto a la sospecha desde el punto de vista político y el cambio en Andalucía para manipular los informativos porque allí gobierna el PSOE, voy a hablar porque la persona cesada es amiga mía. Llegó a la dirección general y en pleno mes de agosto me llama y me dice: José Antonio, llevo ya tiempo queriendo irme, ayúdame, yo me tengo que ir de aquí; en cuanto puedas búscame, por favor, un sustituto. Esta mujer no es fija de Radiotelevisión Española y se quería ir. Por lo tanto, como se ha ido —supongo que no querrá su señoría— ha habido que sustituirla y poner a otra persona; es decir, que no ha sido cesada ni nada. Se lo puede usted preguntar. Puedo contar esto aquí porque esa persona es amiga y seguro que me autorizará. Esta mujer se ha ido de Televisión porque tendría otras ofertas; quería irse y se fue, y por eso ha sido sustituida, señor Martínez Laseca. Nada de consignas, de que no se respetaran consignas, porque yo no ha dado nunca ninguna a nadie —para que usted lo sepa— ni pienso darlas. Así y todo, no se ha ido ni por respetar consignas ni nada. Ha pedido la cuenta y se ha ido porque quiere hacer otras cosas profesionales en la vida.

Respecto al tema de Extremadura, como no tengo información no se la puedo facilitar. Sí le puedo decir que el director que ha ocupado la dirección en Extremadura es un redactor de la casa, como lo era el que estaba antes. Son redactores de la plantilla de la casa de toda la vida y se ha quitado a uno y se ha puesto a otro, pero ignoro las razones. Sí sé que no es porque no obedezca consignas ni nada de eso, por eso sé que no es, pero no sé si es porque se ha querido ir o por alguna otra razón. Es la dirección de centros territoriales la encargada de estos asuntos. Sí le puedo decir que un redactor de la casa ha ocupado un puesto que dejaba otro redactor de la casa. Por tanto, no hay nada sospechoso, ni consignas ni nada parecido, señor Martínez Laseca.

Dice usted que la marcha de don Álvaro de la Riva le parece rara. Si a usted le parece raro, está bien; él ya explicó por qué se iba, yo no veo nada raro. Naturalmente el que una persona perteneciente a la redacción de unos informativos que está en la sección de economía —como dice usted— haya pasado a la sección de nacional es algo que ocurre todos los días y yo ni me he enterado. Esas cosas ocurren todos los días en todas las redacciones de todos los medios de comunicación del mundo entero y no creo que ello tenga ninguna connotación. El director de ese servicio de informativos o el director de ese periódico habrá considerado reorganizar la redacción y habrá cogido a una persona que estaba en sociedad y la habrá en puesto en deporte y a una de nacional la ha pasado a economía. No sé qué connotación pueda tener eso. Yo desde luego la ignoro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET I GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, RELATIVA AL CRITERIO DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE LA EXISTENCIA DE UN PROGRAMA ESTABLE DE DEBATE EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente 182/000557.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 22, que formula el diputado don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: Con absoluta concisión le formulo, señor director general, la pregunta que consta en el orden del día respecto a su criterio sobre la existencia de un programa estable de debate en Televisión Española, en la esperanza —espero que bien fundada— de que haya tenido tiempo de preparar la respuesta a la pregunta y no diga que ignora cuál es el criterio, como ignoraba por qué se cambiaban los cargos en Televisión contestando a la pregunta anterior. Muchas gracias, por la respuesta a esta pregunta que espero que esté llena de contenido y que me va a facilitar ahora el señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (Sánchez Domínguez)**: De los cargos directivos de Radiotelevisión Española no ignoro ninguno puesto que soy yo quien ceso y soy yo quien nombro. Eso lo sé todo. Lo que he dicho a su compañero es que lo que ignoro, porque no tengo por qué saberlo, son los cambios de un redactor de un servicio informativo que pasa de una sección a otra, no sé si por voluntad propia. Todo eso lo ignoro porque no tengo por qué saberlo. Los cargos directivos, cómo los voy a ignorar, señor diputado, si soy yo el que los nombra. Son cargos de libre designación mía y por lo tanto no ignoro ninguno. Su pregunta ha sido estudiada con tiempo y paso a contestarla con mucho gusto.

Los programas de debate constituyen un género que ha estado presente con carácter intermitente en los esquemas de programación de la televisión pública. Personalmente estoy a favor de la existencia de debates en la parrilla de programas de Televisión Española y así se recogerá en las líneas básicas de programación del próximo año. El concepto clásico de debate, cuyo principal componente giraba en torno a una tertulia larga y profunda sobre un tema monográfico, ha dejado paso a un estilo más ágil y moderno, con técnicas que permiten incluso la no presencia física de los tertulianos en un plató mediante el sistema de las multiconferencias y las conexiones con el exterior. Así lo atestiguan en muchas televisiones no sólo en España sino fuera respecto a este tipo de programas. Nosotros nos vamos a conformar con recuperar en la nueva tempora-

da el modelo de programa *El debate de la 2*, que volvió a la pantalla el pasado martes día 3 de diciembre a las 11 de la noche, por cierto con un tema de palpitante actualidad como era la catástrofe del petrolero, y lo que pretendemos es combinar asuntos trascendentales con personalidades relevantes, teniendo como base la pluralidad política, el rigor y la seriedad en el análisis.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Pedret.

El señor **PEDRET I GRENZNER**: No sabe usted, señor director general, cómo siento las dificultades que tiene en Televisión para imponer su criterio si es favorable a la existencia de debates políticos en Televisión Española, porque lo cierto es que los debates políticos en Televisión Española hay que buscarlos con lupa y aun así se escapan.

Usted ha dicho ahora que volvía a presentar para la programación del año próximo el formato —creo que ha sido la palabra que ha utilizado, si no espero recoger el sentido— de *El debate de la 2* que había reaparecido el martes pasado en Televisión. Lo que usted no puede ignorar, porque creo que están obligatoriamente presentes, son los acuerdos del consejo de administración que con los votos de los representantes del Partido Popular establecen la existencia de este debate ya, en el segundo semestre de 2002; debate que ha sido objeto de discusión en el consejo de administración no sólo en una ocasión puesto que usted, seguramente por necesidades imperativas, en contra de su criterio, lo ha hecho coincidir en el tiempo con la liga de campeones o la superliga —yo no sigo el fútbol, lo reconozco, soy integrante de una minoría nacional—; pero los martes por la noche el programa coincide con los partidos de fútbol, que de acuerdo con los criterios de Televisión tienen preferencia al debate político. Por tanto, el supuesto debate en La 2 acordado con los votos del Partido Popular en el consejo de administración ha sido un guadiana mediático prácticamente imposible de encontrar. Ha reaparecido el martes pasado porque estaba acordado para todo el segundo semestre, pero siempre sustituido por otros programas, especialmente el deportivo de transmisión en directo o en diferido —no lo sé— de partidos de fútbol. Esto supone una consideración del debate político en Televisión como un relleno para aquellos momentos en que otras programaciones que ustedes consideran más rentables desde muchos puntos de vista no pueden emitirse. Y esto no es lo que el estatuto del ente público determina. El ente público está obligado por su estatuto a fomentar el reconocimiento y la existencia de la pluralidad política y del debate político en Televisión, algo distinto a las evoluciones en un campo de fútbol. Usted está obligado a hacerlo como director general del ente porque debe cumplir la normativa. Además ha dicho que es su criterio. Pues, señor director general, no la ha cumplido. Durante todo este tiempo no

hemos podido tener debate en Televisión y la obligación de Televisión Española como ente público es hacerlo porque ha de difundir los valores constitucionales. Y cuando el martes pasado hemos tenido el programa sobre un tema de actualidad, el *Prestige*, ha sido con la presencia de una comisaria de la Unión Europea, aún no dimitida pese a que prometió hacerlo si tenía responsabilidades en el lino, y sin la presencia de ningún representante de la oposición en lo que se presenta como un debate político.

Señor director general, le deseo sinceramente mucha más suerte que en la imposición de los otros criterios que seguramente tendrá sobre la programación de televisión, porque respecto a los debates políticos la suerte que ha corrido su criterio es realmente lamentable.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): En primer lugar he de decirle que yo no programé este debate en las horas de fútbol. Estaba ya programado, y prueba de ello me imagino que serán las protestas que en su día haría su grupo parlamentario y que estarán recogidas, porque no creo que esa protesta venga de ahora puesto que, como digo, estaba ya programado.

Señoría, cualquier programa de televisión se encuentra sometido en su emisión a posibles variaciones que impone la actualidad. El debate de La 2, debido a las retransmisiones de los partidos de fútbol que disputan equipos españoles en la Liga de Campeones, ha sufrido esta circunstancia. Como sabe su señoría, Televisión Española tiene los derechos de esa competición y tenemos unos buenos resultados de audiencia que son de sobra conocidos por todos. Eso ha obligado a postergar la emisión del debate que se realiza en el centro de San Cugat. En cualquier caso, está previsto que se vuelva a emitir el próximo martes, al no disputarse partidos de la Liga de Campeones. El programa, que presenta Josep Puigbó, tendrá continuidad el próximo año. Tiene una duración aproximada de dos horas, con bloques de publicidad incluidos, y su cuota de pantalla ronda el 8 por ciento; concretamente, en la emisión del martes, día 3, obtuvo un 8,1 por ciento y una audiencia de 856.000 espectadores.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ACOSTA CUBERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE AJUSTE CON LA REALIDAD DE LOS HECHOS DE LA INFORMACIÓN QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) ESTÁ DANDO SOBRE LA CATÁSTROFE DEL «PRESTIGE».** (Número de expediente 182/000558.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, que formula el diputado don José Acosta Cubero.

El señor **ACOSTA CUBERO**: Señor director general, bienvenido a esta su tercera comparecencia en esta Comisión desde que fue nombrado.

A mí me pasa lo que a usted. Decía usted antes que viene a esta Comisión no por obligación, que la tiene, sino que viene gratamente. Yo también vengo aquí gratamente. Aprendo mucho de matices tan ricos y polifonías varias. Aprendo tanto, que el mes que no hay esta Comisión siento que me falta algo. (**Un señor diputado: Tiene mono.**) Tengo mono, sí. Por ejemplo, en el mes de noviembre, que no la hubo, seguramente por razones justificadas, me sentía un poco incómodo. Sería porque no consumí mi ración de adrenalina mensual.

Pero vamos a lo que nos ocupa. La vida política española está marcada por un hecho desgraciado al que el propio presidente del Gobierno definió ayer, si no recuerdo mal —yo también vi como espectador su intervención—, como la mayor catástrofe ecológica de la historia de España. Es verdad que veintiocho o veintinueve días después de que se produjera. Y evidentemente la vida política y la vida informativa viene marcada por este hecho desgraciado.

Yo voy a ocuparme aquí de la vida informativa en el ente que usted dirige en estos momentos. El ciudadano, en una democracia, necesita una información veraz de lo que ha pasado, por qué ha pasado y cómo han respondido en esos momentos los gobiernos ante una situación de crisis, y el ente público tiene la obligación de suministrarla. Información que en todos los medios debe ser veraz, equilibrada e independiente, pero más en el Ente Público Radiotelevisión Española. Mi pregunta, señor director general, es la siguiente. ¿Se ajusta a la realidad de los hechos la información que Televisión Española está dando sobre la catástrofe del *Prestige*?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Honestamente, sí, señor diputado. Yo creo que sí.

Hace unos días hice en el consejo una reflexión de la que estoy convencido, aunque es posible que usted no. Si cogiéramos mañana a un ciudadano que no supiera absolutamente nada de lo que ha pasado, lo aisláramos en una habitación y las únicas informaciones que se le suministraron sobre esta catástrofe fueran las de Televisión Española y Radio Nacional de España, al día de hoy estaría tan enterado como cualquiera de nosotros de lo que ha pasado. (**La señora Gallizo Llamas: De lo que piensa el Gobierno.**) No habría ninguna información a la que no hubiera tenido acceso. Por tanto, honestamente, yo creo que la información se está ajustando a la realidad. ¿Cómo en una nación como Espa-

ña, a 400 ó 500 kilómetros, no se va a ajustar a la realidad? Eso sería hacer el ridículo, señor diputado. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Lo hacen, lo hacen.**) Con la competencia que existe con los demás medios; con el multimedia existente, es imposible que un medio público o privado no se ajuste a la realidad. Por tanto, le repito que cualquier ciudadano que solamente hubiera tenido acceso a las informaciones de Televisión Española sabría perfectamente lo que ha ocurrido en Galicia con este petrolero, lo que ha pasado, a dónde se llevó y las consecuencias que ha tenido. Es decir, hubiera estado perfectamente informado de todo lo que ha ocurrido, como creo que lo está.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor Acosta.

El señor **ACOSTA CUBERO:** Le recuerdo, señor director general, que metodológicamente no es imposible hacer el ridículo. (**Risas.**) Se hace o no se hace, pero no es que sea imposible.

Antes de hacer una valoración que he intentado que sea cuidadosa y ajustada a un cierto rigor, voy a referirme a la última acción informativa del ente, en este caso de opinión, que usted ha hecho, que es la entrevista al presidente del Gobierno. No tengo ningún inconveniente en que el presidente del Gobierno hable en televisión, me parece bien, puedo agregar subjetivamente que mientras más hable, mejor, pero entiendo que esa entrevista se inserta en comparecencia de representantes de diferentes fuerzas que van a explicar qué piensan sobre la situación provocada por el *Prestige* y su valoración de la gestión de los gobiernos. Entiendo que está insertada en ese marco. Y como creo que es así y no podría ser de otra manera, le pido que la entrevista al secretario general del PSOE, señor Rodríguez Zapatero, se haga cuanto antes.

Voy a referirme a algunas apreciaciones que he hecho sobre la información. La información transmitida por el ente público (no quiero contrastarla con otras informaciones aparecidas en otros medios de comunicación privados), en mi valoración, ha tenido las siguientes facetas no especialmente agradables respecto a la gestión informativa del ente sobre este asunto. En primer lugar, ha sido cuidadosa en no emitir, acallar o poner sordina a las críticas al Gobierno; por ejemplo, poner sordina a las críticas por falta de medios, que muchas voces justificadas, algunas seguramente también injustificadas, han hecho en diferentes medios y en la propia tierra gallega, y acallar las opiniones contrarias, que las ha habido, sobre la decisión de llevar el buque mar adentro, por poner otro ejemplo. En segundo lugar, ha transmitido una información tendente a minusvalorar la catástrofe.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Acosta, tiene que ir concluyendo.

El señor **ACOSTA CUBERO:** Pues es una pena, señora presidenta. Aunque tengo el presentimiento de que, desgraciadamente para el pueblo gallego y para el pueblo español, vamos a tener que seguir hablando de este tema durante bastante tiempo.

Concluyo con una frase. La información que se ha transmitido ha estado sujeta al oficialismo marcado por la política informativa del Gobierno. Ha sido incoherente (un día había 6.000 toneladas y al día siguiente 20.000), no se ha ajustado a datos reales sobre la catástrofe y desde luego ha sido parcial, ofreciendo la versión del Gobierno. Ha sido, pues, un instrumento de propaganda que creo que el ente no merece en la valoración que los ciudadanos deben tener del mismo.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo no comparto su apreciación de que hemos ofrecido información del Gobierno. No ha habido una sola playa ni una sola parte del litoral afectado que no se haya visto en las pantallas de Televisión Española. Allí han estado los servicios informativos, han estado las cámaras y se ha informado de todo.

Le voy a dar algunos datos. Televisión Española ha dado más de diecisiete horas de información a este acontecimiento en sus informativos desde el 14 de noviembre al 8 de diciembre. La presencia de representantes de su partido en ese periodo ha sido de veintidós minutos y veintiocho segundos; ocho minutos más que la presencia del Partido Popular, que fue de dieciséis minutos y cuarenta y nueve segundos. Lo que ocurre, señoría, es que la misión de Televisión Española no es utilizar una catástrofe natural para desgastar al Gobierno, porque Radiotelevisión Española no está para eso y por eso no se ha hecho así.

En cuanto a la entrevista con el presidente, señor Acosta, lo único que le digo es que en aras del interés informativo, que naturalmente lo tenía, los servicios informativos de Televisión Española solicitaron a la presidencia del Gobierno una entrevista con el presidente. Entrevista que se concedió, porque el presidente dijo que sí, pero se la podía haber pedido cualquier otro medio, no sé si se la han pedido otras televisiones. Televisión Española la pidió y se hizo. ¿Con qué fin se hizo esa entrevista, y usted que la vio ayer lo puede testificar así? Se trataba de informar a la ciudadanía por el que tiene la información, que es el Gobierno, sobre las consecuencias y los pormenores de una catástrofe ecológica. El presidente del Gobierno, que tiene toda la información, explicó ayer lo que está pasando, las decisiones que se tomaron, las medidas que se van a tomar, las consecuencias en el caso de que hubiese una tercera marea y los temas económicos para que los afectados ya estén cobrando. Es decir, explicó aquello que intere-

saba a los ciudadanos. No fue una entrevista política que conlleva necesariamente la presencia de otros líderes políticos, sino que se trataba de dar una información, y en este caso concreto el único que tenía esa información era el Gobierno. Ningún líder de ningún partido político, lógicamente, tiene la información suficiente de lo que se va a hacer o de lo que se piensa hacer y de las medidas que se van a tomar, porque esa información la tenía el presidente, que por eso compareció, no por otra cosa. Por lo que pude ver y oír, no hizo alusiones más que a esta catástrofe, que es para lo que se solicitó la entrevista. Por tanto, no creo que deba tener ningún parámetro con otros líderes políticos, porque en este caso se trataba de dar información a la opinión pública sobre un suceso de estas características.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS POR LOS QUE HA SIDO OBJETO DE UN REPORTAJE EN INFORME SEMANAL LA ENTREVISTA REALIZADA AL PRESIDENTE AZNAR EN UNA TELEVISIÓN ITALIANA. (Número de expediente 182/000559.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, en los últimos 25 días, el presidente del Gobierno, señor Aznar, no ha tenido tiempo de ir a Galicia ni tampoco de venir a este Parlamento, pero sí ha tenido tiempo de conceder una entrevista a Rafaella Carrá en Italia. A usted esa entrevista le debió de parecer fantástica, porque con ella hizo un reportaje en *Informe Semanal*; un reportaje en el que se rompía la estructura del programa, que normalmente presenta 4 reportajes y esta vez fueron 5; en el que se negaba la propia esencia del programa, en el que no hay entrevistas sino reportajes que resumen lo que ha pasado a lo largo de la semana; en el que a última hora obligaron a los profesionales del programa a recortar los otros reportajes; en el que se saltaron a los profesionales, porque ellos no hicieron el reportaje, sino que lo hizo el corresponsal de Roma; en el que se decidió a última hora, incluso cuando ya se le había dado toda la información del contenido a la prensa, y, lo que es más importante, se produjo una imposición que creó un gran malestar en el equipo de profesionales de *Informe Semanal*. Nadie del programa intervino ni en la decisión de la entrevista ni en la realización. Por todo ello, le pregunto: ¿Por qué ha sido objeto de un reportaje en *Informe Semanal* una entrevista realizada al presidente del Gobierno en una televisión italiana?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Señora Conde, le tengo que contestar a su preámbulo, porque no se puede admitir lo que usted ha dicho al principio. Primero, usted sabe que lo que está diciendo no es verdad ni tiene rigor, porque ha dicho que mientras que el presidente del Gobierno no ha tenido tiempo para ir a Galicia, sí ha ido a que le entrevistara Rafaella Carrá. Esto no es verdad, señora Conde, y usted lo sabe. Cuando se hizo esa entrevista en Italia no había ocurrido la desgracia. Por tanto, si se dice como usted lo ha hecho, parece que se está dando a entender que el presidente realizó un acto de frivolidad suma. **(Un señor diputado: ¡Claro que había ocurrido!)** Aclarado esto, también le quiero decir... **(El señor Velasco Sierra: No está aclarado.)** ¿No está aclarado? Pues le repito que cuando se hizo la entrevista en Italia no había ocurrido la catástrofe. Por tanto, no se puede decir que no ha ido a Galicia porque se fue a Italia a hacer una entrevista. Eso no es verdad, no fue a Italia a hacerse una entrevista durante la catástrofe. Segundo, no es que no haya tenido tiempo, él mismo explicó ayer en Televisión Española por qué no ha ido a Galicia, y no ha sido por falta de tiempo sino porque estaba ocupado en otros menesteres relacionados con la catástrofe y a favor de Galicia.

Dicho lo anterior, le voy a explicar lo de la entrevista. Lo primero es que no hubo ninguna imposición. Supongo que habrá sido así, porque no sé como se ha gestado esto, pero cuando el director de unos servicios informativos o de un periódico ordena que se inserte algo, no está imponiendo nada, está diciendo, como director que es, lo que hay que emitir. Cuando he tenido responsabilidades periodísticas siempre he actuado así; cuando he recibido una orden o la he dado no se trataba de imponer nada a nadie, sino que en los medios de comunicación se actúa así y usted lo sabe. El director de los informativos, por las razones que sean, habrá considerado que eso se diera y ordenaría que se diera, pero no se impone nada a nadie. La entrevista que se le hizo al presidente en el programa *Porta a Porta* de la RAI y la entrevista sobre la que usted me pregunta por qué se le concedió a Larry King para la CNN, son dos entrevistas —y usted lo sabe, señora Conde— completamente distintas. Además creo que su señoría ha visto los dos programas y por tanto sabe que no se puede equiparar uno con otro. Para empezar, el programa de la Televisión Italiana no fue una entrevista individual. Era un programa en el que intervino también Montserrat Caballé y un nutrido grupo de personas porque era un homenaje a España, a su cultura, a sus cambios y a lo que ha pasado durante los últimos veinticinco años. Como era un programa de homenaje a España, era lógico que se entrevistara al presidente del Gobierno, pero no era una entrevista específica al presidente del Gobierno. El caso de la entrevista de Larry

King, como se recordará, era otra cosa: fue una entrevista personal, muy breve y que respondía a un hecho muy concreto, que era el atentado a las Torres Gemelas. No tiene sentido repetir una cosa sí y otra no. Por tanto, le repito, la entrevista de Italia se dio porque era un programa de homenaje a España en el que intervinieron otros españoles, en tanto que la entrevista de Larry King consistía en unas preguntas muy concretas sobre el acontecimiento de las Torres Gemelas del 11 de septiembre.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, como portavoz del Gobierno es realmente convincente, pero como director general realmente no tiene respuestas a las preguntas que se le hacen. Desde luego, no me ha respondido a lo que le he preguntado y tampoco tiene respuesta para la entrevista que se hizo anoche en Televisión Española y en Radio Nacional. Usted y el señor Urdazi, al prestarse a realizar esa entrevista, han batido todos los récords, han pisoteado la dignidad de Televisión Española y de la radio pública. **(Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señor director general, la docilidad y el servilismo del entrevistador rayaron en la indecencia. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Silencio señorías. Un momento, por favor, señora Conde.

Ruego que atiendan a la señora diputada que está en uso de la palabra, como se ha venido haciendo a lo largo de toda la mañana.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señora presidenta.

Insisto, señor director general, en que la docilidad y el servilismo del señor Urdazi rayaron en la indecencia. **(Rumores.)** Hubiera sido mucho más honesto por su parte, y también por parte del Gobierno que se lo mandó, hacer una declaración institucional y no humillar la dignidad de un profesional poniéndolo de este modo al servicio del presidente del Gobierno. No hubo ni una pregunta comprometida, todo estaba pactado. Señor portavoz del Gobierno, ni los periodistas del régimen se humillaban así ante Franco. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Insisto, señor director general, en que hubiera sido mejor un mensaje institucional. Además, me gustaría preguntarle, señor director general para qué ha ido el señor Aznar a Televisión ¿Cuál fue el objeto de la entrevista? No dijo nada nuevo ni reconoció errores de fondo; al hablar de un comité científico de expertos internacionales, ofendió a los científicos españoles; despreció y atacó a la oposición; mintió a los gallegos y creó indignación en Galicia; pisoteó —como le decía antes— la dignidad de Tele-

visión Española y, lo que es más importante, no supo conectar con los ciudadanos. Señor director general, hasta la escenografía estaba al servicio del presidente del Gobierno. El presidente estaba en una especie de platillo volante, como cuando aparecen los de *Operación Triunfo*, desde el que miraba hacia abajo a la tierra. El señor Aznar está fuera de la realidad, y esto está teniendo consecuencias muy graves para Galicia y para el conjunto de España. El señor Aznar no ha ido a Galicia ni ha venido al Parlamento y sí ha ido a Televisión Española. Usted sólo tiene una forma de solucionar esto, que es corregir el camino, dar la palabra a la oposición, a todas las fuerzas políticas, a las organizaciones no gubernamentales y a las asociaciones de voluntarios que están allí. Se lo pido formalmente: dé el mismo espacio que al presidente del Gobierno a los que también están trabajando para dar solución a una catástrofe. No hay otra solución que esto, si no quiere que entendamos que usted no sólo es el portavoz del Gobierno, sino que es un mal director general que está haciendo un flaco servicio a España.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Lamento que haya dejado en evidencia a su compañero de pupitre, porque sí soy portavoz del Gobierno, señor Velasco. Usted lo lamentaba, pero doña Rosa Conde me ha hecho portavoz del Gobierno, y de eso sabe mucho porque ella ha sido portavoz del Gobierno. Le voy a garantizar, señora Conde, que si algún día soy portavoz del Gobierno, y desde luego mientras sea director general, nunca se hará el sectarismo que usted practicó cuando lo era, se lo garantizo. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Al presidente del Gobierno anterior se le hicieron 24 entrevistas, y al señor Aznar dos. **(El señor Velasco Sierra: ¡Qué vergüenza!—El señor García Gómez: ¡Qué vergüenza!)** Admitiendo todas las consideraciones políticas, la entiendo, señora Conde, usted viene aquí a lo que viene y hoy venía con ganas de esto, yo se lo respeto y está usted en su papel. **(El señor Velasco Sierra: ¿Y usted no venía a lo que viene?)**. Pero al acusar de servilismo, de docilidad y de indecencia a unos profesionales de reconocido prestigio **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: A un profesional.)**... pues a un profesional de reconocido prestigio, creo que está usted, con todos mis respeto, perdiendo los papeles. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Ese profesional, de reconocidísimo prestigio por toda la profesión, tuvo ayer un papel impecable que hubiera sido la envidia de muchos de los anteriores entrevistadores, señora Conde, y usted lo sabe **(Rumores.—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Esa entrevista se hizo porque un profesional como él la solicitó, no se hizo teledirigida desde ningún lado. A lo mejor a usted le ha traicionado el subconsciente porque en su época se hacía así (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Van a pedir mi dimisión**), pero en esta época no, señora Conde. En esta época lo ha pedido el servicio informativo de Televisión Española, y un profesional —lo quiero decir aquí— que merece todo el respeto y todo el prestigio, que es uno de los mejores profesionales del periodismo español, el señor Alfredo Urdazi —hoy toda la prensa, prácticamente por unanimidad, así lo destaca— hizo las preguntas adecuadas, concisa y concretamente. No hubo lo que sí pudo haber en otras épocas, señora Conde. Por tanto, le rechazo totalmente la crítica que hace a un profesional que no se la merece de nadie. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: La crítica es constructiva.—Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, señorías!

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (Sánchez Domínguez): Yo le digo lo que le digo, que este señor es un profesional, que tiene todo el respaldo del director general y que mientras el director general sea yo, el señor Urdazi va a seguir haciendo el periodismo que está haciendo porque es un periodismo de credibilidad, como lo demuestran las audiencias y el respeto que le tienen todos los profesionales de este país. Que usted no se lo tenga, me parece bien.

Ha hablado usted de Franco, y usted sabrá de esas cosas, yo no tengo ni idea de aquello ni lo viví. En cuanto al desprecio y al mutismo y a su pregunta sobre a qué fue el presidente, le diré que tenía que haber visto la entrevista, que fue a explicar a la opinión pública lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y lo que se va a hacer con respecto a la catástrofe ecológica del *Prestige* en Galicia. A eso fue el presidente a Televisión Española, a petición de Televisión Española de que le concediera una entrevista. (**Aplausos.**)

DECISIÓN SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA SIGUIENTE COMPARECENCIA:

— **DEL DIRECTOR DE INFORMATIVOS DE RTVE, ANTE LA COMISIÓN DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE, PARA QUE INFORME DE SUS PLANES Y PREVISIONES AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN DE INFORMATIVOS. A SOLICITUD DE DON JOSÉ ACOSTA CUBERO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) Y 11 DIPUTADOS. (Número de expediente 212/001148.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Concluido el primer punto del orden del día y mientras despedimos al director general, quiero poner en conocimiento de los miembros de la Comisión que a continuación tenemos otros dos puntos del orden del día.

En el siguiente punto del orden del día se trata de tomar la decisión sobre la celebración de la comparecencia del director de Informativos de Radiotelevisión Española ante la Comisión de control parlamentario, para el informe de sus planes y previsiones al frente de la dirección de Informativos. Después hay otros dos puntos que son dos proposiciones no de ley. Para ordenar el debate, quisiera decir a los miembros de la Comisión que vamos a proceder a la votación acumulada al final del debate. Es decir, las tres votaciones se realizarán al final de los debates correspondientes, y creo que no serán antes de las dos menos diez.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE INFORMACIÓN DE LOS DEBATES PARLAMENTARIO EN TVE. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001525.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al tercer punto del orden del día. Proposición no de ley sobre información de los debates parlamentarios de Televisión Española, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta proposición no de ley, tiene la palabra la señora Gallizo.

La señora **GALLIZO LLAMAS**: Esta proposición no de ley que vamos a debatir esta mañana, y que espero que aprobemos, tiene como objeto algo tan concreto como proponer a la Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española que retransmita en directo, a través de La 2, las sesiones plenarios de control al Gobierno del Congreso de los Diputados. Nuestro grupo presenta esta iniciativa en la convicción de que contribuirá a incrementar la calidad de nuestra televisión, de nuestro Parlamento y, sobre todo, de nuestra democracia.

En esta Comisión debatimos de manera habitual sobre la función de servicio público que debe cumplir la televisión pública y sobre la conveniencia de que nuestra televisión, la de todos, la que se financia con dinero público, emita determinados programas que nada tienen que ver con lo que dice el estatuto que deben ser los fines de la programación de Televisión Española. El Estatuto de Radiotelevisión Española dice cosas ciertamente sustanciosas sobre el papel que debe jugar la televisión pública y señala, por ejemplo, que las programaciones de Radiotelevisión Española deben impulsar el conocimiento de los valores constitucionales y promover activamente el pluralismo.

También dice que se propiciará el acceso de todos a los distintos géneros de programación y a los eventos institucionales, sociales, culturales y deportivos. Pues bien, Televisión Española hace algunos esfuerzos por transformar esos principios en actuaciones en ciertos aspectos de la vida social, y sobre todo deportiva, y también, de forma excepcional, transmitiendo algunos acontecimientos relevantes de la vida política institucional, pero lo hace de forma muy desigual. Entendemos que no tiene lógica que Televisión Española, como servicio público, retransmita no sólo puntualmente sino de forma regular muchísimos acontecimientos deportivos futbolísticos, a los que dedica las tardes de los miércoles, a veces también de los martes, en la La Primera; dedica otros dos días de la semana a retransmitir acontecimientos futbolísticos de interés general o local en La 2, y más de la mitad de la programación del domingo de La 2, todos los domingos de todas las semanas, a acontecimientos deportivos. Contrasta con esto que no tenga Televisión Española una sensibilidad similar con la vida parlamentaria, que es el escenario principal de la democracia española. Por cierto, las retransmisiones de los partidos de fútbol fueron objeto en diversas legislaturas de varias proposiciones no de ley, que instaban a que se retransmitieran y se emitieran en directo, señalando el horario en que se tenían que transmitir. Es decir, ya hay algunos precedentes de que este Parlamento se dirija a la dirección del ente público para sugerirle programaciones en directo por interés general.

Tampoco parece razonable, ni creo que les parezca a ustedes equilibrado, que Televisión Española retransmita todos los domingos la santa misa católica, junto a otros cuatro programas de doctrina religiosa, todos los domingos de todas las semanas, y no haya tratamiento al menos similar de la actividad política parlamentaria. Al final resultará que vivimos en un país en que todo es de interés general: el fútbol, la santa misa, por no hablar de la frivolidad, que ocupa dos programas diarios. Todo es de interés general, repito, menos lo que afecta de manera más directa a la vida de la gente, que es lo que en el Parlamento se debate y se decide.

Hay, es cierto, un programa semanal, *Parlamento*, al que hoy se ha hecho referencia, con resúmenes de actividades de comisiones y plenos, con entrevistas y a veces con debates; un programa de escaso presupuesto y, como se ha dicho, emitido a una hora difícil. Nos parece útil informativamente pero muy insuficiente para el objetivo que planteamos. Se trata de algo cualitativamente distinto. No sólo proponemos una mayor información sino que queremos que se transmita en directo, sin tamizados de ningún tipo, lo que en el Parlamento se debate. El Grupo Socialista cree que este año 2002, en que celebramos el 25 aniversario de las elecciones de 1977, los veinticinco años de vida del Congreso de los diputados, es un magnífico momento para tomar una iniciativa que acerque la realidad del

Parlamento y, por tanto, del debate político en España al conjunto de los ciudadanos. Por esta razón proponemos que la televisión pública incluya en su programación habitual la retransmisión de los plenos de control al Gobierno, que, además de tratar cuestiones de actualidad, tienen más agilidad y dinamismo que otras sesiones. Queremos señalar que ya lo hace algún medio de comunicación privado, aunque no en abierto, y por tanto no es una propuesta tan extravagante. Por otra parte, se trata de una propuesta modesta, ya que planteamos que se emita en La 2, en un horario en que lo que hay en programación son documentales muy interesantes pero que no sufrirán porque un día a la semana se sustituyan. No queremos que se nos tache de radicales ni queremos dejar a la audiencia sin las dos lamentables telenovelas que en ese horario programa La Primera de Televisión Española. Estamos seguros de que si se lleva adelante esta iniciativa, la actividad parlamentaria ganará en calidad, en intensidad y en interés y de que la transparencia y el control que los ciudadanos pueden ejercer sobre el quehacer de aquellos a quienes eligen cada cuatro años, que somos nosotros, ayudará a combatir la rutina, la burocracia y el aburrimiento. Señoras y señores diputados, queremos que esta casa tenga paredes de cristal y que los ciudadanos puedan ver, no un día al año sino de forma regular, cómo representamos su voz y sus intereses. No queremos que la idea que se refleje del Parlamento sea únicamente la solemnidad de las grandes sesiones, sino el día a día de la democracia. La comunicación encierra un gran poder; es el medio por el que la ciudadanía conoce las cosas, y a veces la comunicación se convierte en un poder en sí misma. Puede condicionar la opinión pública, puede manipular la información, pero los medios de comunicación pueden servir también para enriquecer la democracia, para ayudarle a ser un sistema vivo. Tenemos la fortuna de vivir en un tiempo en el que es posible utilizar muchos medios técnicos para vivir mejor, no sólo materialmente sino también democráticamente. No hay ningún interés más general ni más valioso que el de la democracia, el de la participación y el de la transparencia en el ejercicio de la cosa pública. Esta proposición está inspirada en ese interés y por eso les pedimos el apoyo a la misma.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Nuestro grupo ya ha manifestado hoy en una pregunta al director general, por parte de doña Zoila Riera, la necesidad de involucrar más directamente la presencia de la actividad parlamentaria en televisión. Sin ir más lejos, en los monitores que tenemos los diputados en los despachos hay

ya dos canales parlamentarios a través de los cuales podemos ver actividades de parlamentos allende de nuestras fronteras. Esto nos lleva a que posiblemente el medio televisivo o el medio visual tenga la posibilidad de transmitir en directo debates que se produzcan en el Parlamento. Por una parte hay que implementar un sistema de programación que vincule de forma más directa el debate parlamentario, al menos la opinión de los grupos políticos, en horas de más audiencia para hacer vivir lo que se trabaja en el Parlamento, y en segundo lugar que una sesión en directo al menos tiene la frescura, y sobre todo la sesión de control tiene la posibilidad del conocimiento de lo que está pasando en el Parlamento sobre temas de actualidad que es lo que nos permite debatir en el Pleno de los miércoles las preguntas al Gobierno. Por esta razón, nuestro grupo entiende que es una iniciativa positiva y una proposición en este sentido tendría que prosperar por el bien y la transparencia de las acciones de esta Cámara, pero siempre combinada con una acción parlamentaria más completa. El sueño absoluto sería el canal parlamentario, como en Francia o en Alemania, con la posibilidad de acceder a las sesiones del Parlamento y así conocer tanto a personas interesadas como a personas afectadas y qué es lo que se debate en el Parlamento. Esto sumado a unos programas de opinión, al menos de debate directo de los grupos parlamentarios, daría el tratamiento informativo completo que corresponde a esta Cámara. Por ello, nuestro voto es favorable a esta proposición.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Señora presidenta, señora Gallizo, después de tantos años que nos conocemos pensé por un momento que hoy iba a ser capaz de convencerme por primera vez con su exposición y sus argumentos. Lamentablemente tengo que decirle que hoy no ha habido suerte, que no ha sido posible y que usted y su grupo siguen con el mismo discurso de los últimos seis años y los mismos planteamientos, lo hemos comprobado esta mañana. Para que Televisión Española les guste, sea independiente, veraz, esté sanada y tenga un futuro, Televisión Española tiene que hacer y deshacer en cada momento lo que a ustedes les parezca o digan y desde luego que no, señora Gallizo. Reclaman ahora para sus intereses lo que fueron incapaces no de hacer, ni siquiera ofrecer a una televisión pública como la española. Hace falta mucho valor para pedir, para exigir, como su propio secretario de organización hizo por carta al estilo más *shakesperiano*, que en este país volviéramos a los años del dirigismo político al que ustedes nos tuvieron tan acostumbrados. No creo que estén en condiciones y se lo digo con todo el cariño, de dar lecciones a nadie porque si atendemos a lo que dice la canción, que veinte años no son nada, desde luego casi 14 dirigiendo Radiotelevisión Español-

la fueron no muchos, sino excesivos y más comprobando cómo y en qué condiciones la dejaron. (**Rumores.**)

Hoy debatimos una proposición no de ley relativa a la retransmisión por Radiotelevisión Española de los debates parlamentarios o al menos de los que a ustedes les interesan en el Congreso de los Diputados. Llama poderosamente la atención que esta iniciativa, empezando por un punto concreto, aluda exclusivamente, no sé si con intención o no, a las sesiones de control al Gobierno que se realizan en el Pleno del Congreso. Parece ser que el resto de lo que aquí se habla o se debate no les merece la atención y mucho menos su interés porque la verdad es que el interés general les preocupa más bien poco o al menos así nos lo dejaron claro tantos años donde estas iniciativas jamás las pusieron en práctica. Está claro que en la parte introductoria de la proposición no de ley, alusiva a las previsiones del Estatuto de 1980, en un proceso de revisión íntegra de dicha norma como el que se pretende abordar, descalifican la oportunidad de su reivindicación, delatan la carencia de antecedentes que con la misma apoyatura normativa hubieran llevado a anteriores responsables de Radiotelevisión Española en la larga etapa de Gobierno socialista a realizar regularmente las retransmisiones que ahora se reclaman. Por otra parte, es verdad que posteriormente a la presentación de esta iniciativa el Grupo Socialista y otros grupos parlamentarios han pedido la retransmisión del debate de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado, no sé si porque este año íbamos a participar de la representación teatral de *el tenorio* versión Parlamento, o porque les interesaba de verdad la difusión de un Pleno importante como es éste para los próximos años. Mi pregunta es: ¿Por qué este año se pide y no se pidió cuando iban a participar otros secretarios generales o candidatos a la presidencia del Gobierno por parte del Partido Socialista como el señor Borrell o el señor Almunia?

Con esta proposición no de ley y referido a lo anteriormente dicho desprecian también al Senado, no sé si se ha dado cuenta. Eligen, por otra parte, las retransmisiones parlamentarias a su antojo y de forma totalmente caprichosa. No razonan la inserción de los espacios, salvo que su razonamiento, señora Gallizo, sea tan peregrino como comparar la retransmisión o el seguimiento deportivo dominical de La 2 con la vida parlamentaria, como reflejan en su exposición de motivos. Esta iniciativa es parcial y precipitada porque no se puede hacer depender la emisión de una programación al presunto lucimiento ocasional de un líder político en un turno de control, y más cuando por otra parte esta iniciativa, que no deja de ser un querer quedar bien internamente, no fija siquiera las circunstancias de la emisión. ¿Hay que hacerlo siempre cada miércoles? ¿Cuando pregunte el señor Rodríguez Zapatero ¿Qué se emite cuando no hay sesión de control? No parece lógico y menos cuando semanas más tarde se piden retransmisiones de otros debates y nadie me asegura

que continúen más tarde pidiendo otros más con los mismos argumentos que los que piden para ésta, es decir absolutamente ninguno. **(La señora Gallizo Llamas: ¿Por qué tenéis miedo?)** Nadie podrá afirmar que Radiotelevisión Española no informe suficientemente a los telespectadores y radioyentes de la actividad parlamentaria, ya que en la actualidad existen programas semanales monográficos como es el caso del programa *Parlamento* al que usted ha hecho mención, y esta mañana también hemos oído, y diariamente los servicios informativos tanto de Televisión Española como de Radio Nacional de España en todas sus ediciones hacen un seguimiento informativo puntual. **(La señora Gallizo Llamas: Eso sólo vale para el fútbol.)** Por tanto, no parece razonable que un grupo parlamentario intente suplantar a los programadores de televisión, ni siquiera en el caso de la televisión pública, en la tarea de fijar los espacios que deben ser incluidos en cada momento en la parrilla de programación de las distintas cadenas. Una cosa es impulsar desde esta instancia parlamentaria la atención sobre alguna materia por parte de Radiotelevisión Española, y otra muy distinta diseñar la programación de Televisión Española vía proposición no de ley que desvirtúa claramente la reconocida autonomía de Radiotelevisión Española para decidir su programación. **(La señora Gallizo Llamas: ¿Y por qué vale para el fútbol?)**

Por todo ello, señora presidenta, nos parece inapropiado obligar a Televisión Española a la emisión del espacio propuesto, porque no se conoce muy bien el verdadero alcance de la iniciativa y consideramos no obstante que se debe alentar en este ámbito de la Comisión de Control a que Radiotelevisión Española mantenga la cobertura informativa más amplia y más razonable posible, como lo está haciendo en estos momentos de la actividad parlamentaria, con sujeción a la condición de servicio público de Radiotelevisión Española y a las condiciones de programación que garanticen algún interés por parte de los telespectadores a los que se dirige.

Nada más y muchas gracias.

— **RELATIVA A LA COLABORACIÓN DE LAS EMISIONES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) CON LA LUCHA ANTITERRORISTA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001675.)**

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a plantear a continuación la proposición no de ley relativa a la colaboración de las emisiones de Televisión Española con la lucha antiterrorista, presentada por el Grupo parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Intervengo en nombre de mi grupo para presentar una proposición no de ley que creo tiene un planteamiento sencillo, claro y preciso, y por otra parte, a pesar de tener una justificación explícita, una utilidad bastante evidente que supongo será compartida por la inmensa mayoría, sino por la unanimidad de los grupos parlamentarios y de antemano me anticipo a agradecer la colaboración y el apoyo de todos si así fuese.

Todos hemos observado en televisión en algunas ocasiones imágenes de potenciales objetivos de los actos terroristas, como pueden ser miembros de los tribunales de justicia, o miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o políticos en el curso de sus actividades profesionales habituales, que incluyen por ejemplo datos del vehículo que los transporta, bien sea modelo, marca, matrícula o datos de determinados inmuebles, u otras informaciones que a nuestro entender son innecesarias para la correcta comprensión de la noticia, y que sin embargo su difusión puede comportar un riesgo o una pista gratuita para aquellos que por desgracia acumulan todo tipo de detalles para cometer posteriormente sus crímenes. No es necesario recordar, señorías, el compromiso ético del Ente Público Radiotelevisión Española con la libertad, con la democracia y con los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. Tampoco es necesario, entiendo, insistir en que Radiotelevisión Española tiene planteada una posición frontal contra el terror, contra quienes lo practican y contra quienes lo amparan y encubren. Radiotelevisión Española ha sufrido en sus profesionales el ataque y la descalificación de los amigos del terror por mantener firmes e inamovibles estos principios democráticos. Radiotelevisión Española ha dado pruebas también de su sensibilidad para tratar el terrorismo desde los medios de comunicación, como esta Comisión conoce perfectamente. Radiotelevisión Española tiene una influencia social mayoritaria y todo lo que en ella se emite tiene una repercusión mayor que en cualquier otro medio. Entendemos, por tanto, que Radiotelevisión debe dar este nuevo pequeño paso para no conceder ni una mínima ventaja al terrorismo, entendiendo las condiciones de trabajo, no solo de Radiotelevisión Española sino de cualquier otra televisión pública o privada y de los medios de comunicación, condiciones de trabajo donde a veces la celeridad a la hora de realizar los reportajes o la información, el estar día a día, hace que se tengan que realizar las informaciones con demasiada precipitación en algunas ocasiones y no pudiendo utilizar todos los medios que se quisiera. No obstante, a pesar de esa dificultad nosotros entendemos que debe darse este paso. El Consejo de Administración de Radiotelevisión Española ya ha hecho un documento muy interesante, en este sentido, y de común acuerdo de todos los miembros del Consejo, a la hora de establecer y proponer una serie de recomendaciones que nosotros creemos muy útiles, pero entendemos que es

una concreción muy oportuna. Creemos sinceramente que una operación técnica que no afecta al fondo de la información, que no roza el derecho constitucional a la información de los ciudadanos, y que no supone un obstáculo insalvable, ni tiene una importancia que se pueda despreciar, en ningún caso debería impedir una nueva colaboración de Radiotelevisión Española en la lucha antiterrorista y en la prevención de los delitos terroristas. Por eso proponemos, y aludimos directamente tal y como se dice en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, a la ocultación de las imágenes mediante una técnica de digitalización que se emplea por ejemplo en otros casos sensibles, como es el caso de los menores, sin reducir un ápice la calidad, la puntualidad, el rigor y la profesionalidad con que se ofrecen todas las noticias por parte de los servicios informativos de Televisión Española, que no en vano reciben el respaldo mayoritario de los telespectadores en todas sus ediciones.

Quiero terminar, presidenta, diciendo que desde el Grupo Popular pretendemos, y creo que todos nos haremos eco de esto, que sea una iniciativa que, como tantas otras que han copiado de Radiotelevisión Española y como he comentado anteriormente, copien el resto de las televisiones, tanto públicas como privadas y todos los medios de comunicación, pues cualquier sensibilidad a la hora de no facilitar datos excesivos e innecesarios a los terroristas a nuestro grupo le parece que va a ser poca.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupos que desean intervenir? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Con toda brevedad para dar el apoyo de mi grupo parlamentario a esta iniciativa que nos parece apropiada, incluso me atrevería a decir que si de algo adolece es precisamente de por ser tan apropiada y tan de sentido común que a ningún grupo de la Cámara se le hubiese ocurrido plantearla anteriormente. Nos parece que la motivación, tal como expone el propio grupo parlamentario que la presenta, está más que justificada. Por tanto y tal como he dicho, quiero dar el apoyo de mi grupo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Díaz Cano, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Consideramos que hay cuestiones que no necesitan de un discurso

para razonar el apoyo a una propuesta como la que acaba de defender el portavoz del Grupo Parlamentario Popular y en este sentido el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar esta proposición no de ley. Entendemos que por encima del derecho a la vida hay pocas cosas, sobre todo cuando se están planteando desde un cuidadoso y exquisito planteamiento para no interferir en la libertad de expresión y de información. Por tanto, me ratifico en el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Tal y como habíamos anunciado vamos a proceder a las correspondientes votaciones.

En primer lugar para decidir sobre la celebración de la comparecencia del director de informativos de Radiotelevisión Española ante la Comisión de Control Parlamentario para que informe de sus planes y previsiones al frente de la dirección de informativos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la propuesta.

Votación de las dos proposiciones no de ley. La primera de ellas sobre información de los debates parlamentarios en Televisión Española.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley relativa a la colaboración de las emisiones de Televisión Española con la lucha antiterrorista.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

